

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

PROYECTO:

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

UBICACIÓN:

BOULEVARD HERMANOS SERDAN NO. 253

COLONIA AQUILES SERDAN

PROPIETARIO:

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL
FORESTAL Y PESQUERO.

DRO:

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

D.R.O. 3018/15

CED. PROF. 2757199

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO
AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

PUEBLA PUE A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

INDICE

A.- ANTECEDENTES

B.-LOCALIZACION DEL SITIO

C.-COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS

D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

E.-DAÑOS ESTRUCTURALES

F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES

G.- RIESGOS.

H.- DIAGNOSTICO

I.- FOTOGRAFIAS



ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO
AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

A.- ANTECEDENTES

EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO PROTECCION CIVIL ESTA INVITANDO A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS A QUE REALICEN UN ESTUDIO EN QUE SE DETERMINEN EN QUE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN SE ENCUENTRAN SUS INSTALACIONES.

EL LOCAL DE SERVICIOS FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO HA ENCOMENDADO DICHO TRABAJO Y A SOLICITADO EL ESTUDIO QUE DETERMINE EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRUCTURAL Y AVALAR QUE LAS INSTALACIONES SE PUEDEN SEGUIR UTILIZANDO COMO HASTA HORA.

EL LOCAL DE SERVICIOS DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DEBE DE CUBRIR CON LOS ESTANDARES, NORMAS Y REGLAMENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA DAR SEGURIDAD A SUS USUARIOS.

ESTE INMUEBLE TIENE APROX. 31 AÑOS DE VIDA, EN DONDE SE ESTABLECIERON LAS BASES DEL PROYECTO DE LA EMPRESA, ASI DE COMO LA PROGRAMACION DE APLICACIONES FUTURAS Y CON LA IDEA DE SER MEJOR Y MAS SEGURA.

PARA ELLO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO SE CUBRIO CON LAS NECESIDADES BASICAS, ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, NORMAS, REGLAMENTOS VIGENTES DEFINICIONES DE POBLACION DE TRABAJADORES, AREAS DE SERVICIOS, AREAS DE ALMACEN, VIALIDADES Y NO HA SIDO, DE LA CASUALIDAD EN DONDE LOS REQUERIMIENTOS



ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

FUERON REALIZANDOSE DE ACUERDO A UN PROYECTO, POR LO TANTO EL INMUEBLE EN PRIMERA INSTANCIA ES UNA EMPRESA PROYECTADA Y PLANIFICADA QUE NOS DA COMO RESULTADO EN PRIMERA INSTANCIA UN CENTRO DE TRABAJO SEGURO.

B.- LOCALIZACION DEL SITIO

DIRECCION: BOULEVARD HERMANOS SERDAN NO.253 COLONIA AQUILES SERDAN PUEBLA PUE.

GIRO COMERCIAL: LOCAL DE SERVICIOS

PROPIETARIO: FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO

PERSONA CONTACTADA: C.P. TOMAS SANCHEZ Y CASTRO

C.- COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DEL INMUEBLE.

CUENTA CON UNA AREA DE SUPERFICIE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DE CONSTRUCCION DE 1,914.45 M2 APROXIMADAMENTE Y SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,389.00 M2.

D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.

ESTA CONSTRUIDA CON EL SISTEMA DE MUROS DE MAMPOSTERIA, ZAPATAS, LOSA MACISAS, LOSA ACERO, COLUMNAS, TRABES, MUROS DE CARGA DE TABIQUE, PLAFONES, MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA PARA DIVISION DE CUBICULOS O ESPACIOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES AREAS, MATERIALES PREFABRICADOS.

E.- DAÑOS ESTRUCTURALES.

A CONTINUACION SE DESCRIBE COMO SE OBSERVAN ACTUALMENTE EL LOCAL DE SERVICIOS APOYANDONOS CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION VIGENTES.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEFINE CRITERIOS RELATIVOS A QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL Y SON LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LOS ESTADOS LIMITE DE SERVICIO, APOYADOS CON ESTOS CRITERIOS SE DEFINE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTRUCTURAS QUE COMPONEN EL INMUEBLE. CABE SEÑALAR QUE ESTE RESULTADO O DICTAMEN ES REVISION VISUAL DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN A LAS ESTRUCTURAS DEL SITIO EN ESTUDIO.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE FALLA CUALQUIER SITUACION QUE CORRESPONDA AL AGOTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA DE ESTRUCTURA O DE CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, O AL HECHO DE QUE OCURRAN DAÑOS IRREVERSIBLES QUE AFECTEN SIGNIFICATIVAMENTE SU RESISTENCIA ANTE LAS CARGAS QUE ACTUAN.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE SERVICIO LA OCURRENCIA DE DESPLAZAMIENTOS, AGRIETAMIENTOS, VIBRACIONES O DAÑOS QUE AFECTEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACION Y QUE PERJUDIQUEN SU CAPACIDAD PARA SOPORTAR CARGAS.

F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES.

ESTE INCISO ABARCA MUROS DIVISORIOS, PLAFONES, INSTALACIONES DE GAS, INSTALACIONES DE PLOMERIA ETC.

CABE INDICAR QUE EN ESTE RUBRO LA INSTITUCIOON SE CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO POR LO QUE SI RESULTA QUE ALGUN ELEMENTO DE LOS ANTES INDICADOS, ESTE FUNCIONANDO MAL EN AUTOMATICO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO LE DA RESPUESTA INMEDIATA.

EN LO QUE SE REFIERE A SUS DRENAJES, BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CUBIERTAS Y AZOTEAS SE DESCRIBE LO SIGUIENTE:

G.- RIESGO.

CONSIDERANDO EL LOCAL DE SERVICIOS FUE PROYECTADO Y SU CALCULISTA DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO CONSIDERO LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y EL CONSTRUCTOR LAS CONSTRUCTIVAS

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

Y APOYADOS EN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LIMITE DE SERVICIO QUE DEFINE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA COMENTAMOS:

H.- DIAGNOSTICO.

DE ACUERDO AL VISITA E INSPECCION OCULAR DEL INMUEBLE SE REVISARON LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN EL LUGAR, LA PRIMERA PARTE EN REVISION FUE EL INMUEBLE MAS ANTIGUO EL CUAL PRESENTA DIFERENTES GRIETAS, FISURAS, EN CUANTO A LOS MUROS DE CARGA, ESTOS NO REPRESENTAN GRAVES DAÑOS, PUESTO QUE LA REVISION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO SON LAS COLUMNAS, TRABES Y LOZAS NO PRESENTAN AGRIETAMIENTOS SIGNIFICATIVOS PARA DICTAMINAR QUE ESOS ELEMENTOS YA FALLARON.

SE PROCEDIO A LEVANTAR O RETIRAR ALGUNOS DE LOS PLAFONES PARA REVISAR EL INTERIOR Y ASI VERIFICAR LAS TRABES DE CARGA DE ESTA AREA Y LA LOZA, DANDO POR RESULTADO UN VEREDICTO POSITIVO QUE NO HAY DAÑOS EN ESTOS ELEMENTOS.

DESPUES DE ESTA REVISION SE PROCEDIO A SUBIR A LA PARTE ALTA DE LA AZOTEA PARA REVISARLA PERO NO SE PUEDE DAR ALGUN DIAGNOSTICO YA QUE ESTA TODA CUBIERTA CON LA MEMBRANA DE IMPERMEALIZANTE.

LOS OTROS DOS INMUEBLES MAS RECIENTES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO NO PRESETAN NINGUN TIPO DE AGRIETAMIENTO SIGNIFICATIVO SOLO SE RECOMIEMNDA MANTENIMIENTO.

EN GENERAL EL INMUEBLE MAS ANTIGUO SOLO HAY QUE RANURAR EN LAS DIFERENTES GRIETAS PARA VERIFICAR SI SON SOLO LOS REPEYADOS FRACTURADOS PARA RETIRALOS Y RESANAR NUEVAMENTE.

NOTA: SE RECOMIENDA REALIZAR UN CALCULO ESTRUCTURAL Y LA REVISION DE UN PERITO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE ESTRUCTURAS YA QUE NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA REVISAR COMO SON LOS PLANOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, SOLO SE REALIZA UNA REVISION FISICA OCULAR SUPERFICIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS SIN PRESENTAR ALGUNA FISURA.



ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

ES NECESARIO REPARAR Y RETIRAR EL MATERIAL DE PASTAS YESOS O RECUBRIMIENTOS A LAS PAREDES PARA NO OCASIONAR ALGUN DAÑO AL PERSONAL Y HACER LAS REPARACIONES PERTINENTES QUE CONVENGAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE EN ELLA LABORA EN DICHA INSTITUCION.

COMO SE DESCRIBE EN PARRAFOS ANTERIORES, EL LOCAL DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD Y NO REQUIEREN REPARACIONES ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LO QUE OBSERVO A SIMPLE VISTA, POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS ESTRUCTURAS SE DEFINE UN LOCAL ACEPTABLE Y EN CONDICIONES DE CONTINUAR OPERANDO.

I.- FOTOGRAFIAS

SE ANEXAN FOTOGRAFIAS DE CADA UNO DEL INMUEBLE QUE AVALAN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS MISMOS.

ELABORO:


ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ.

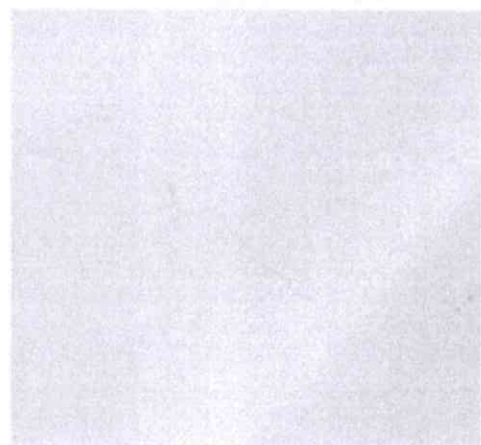
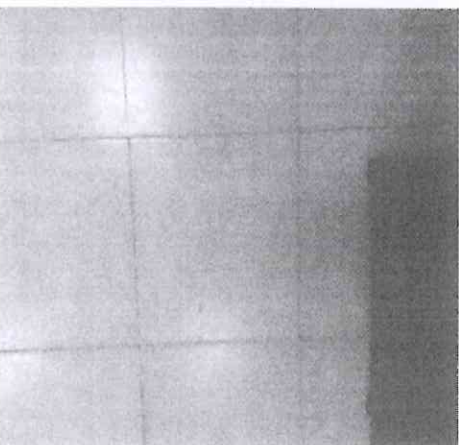
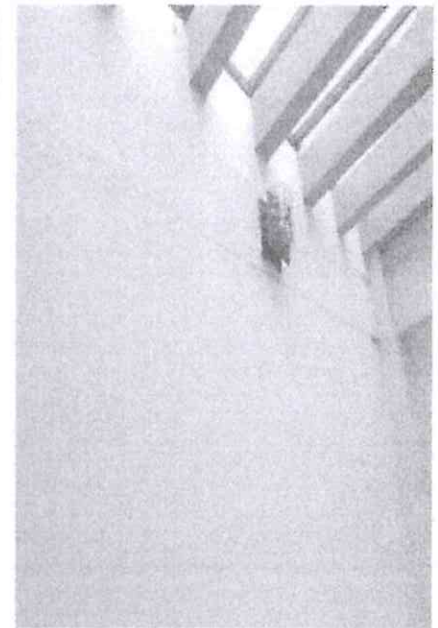
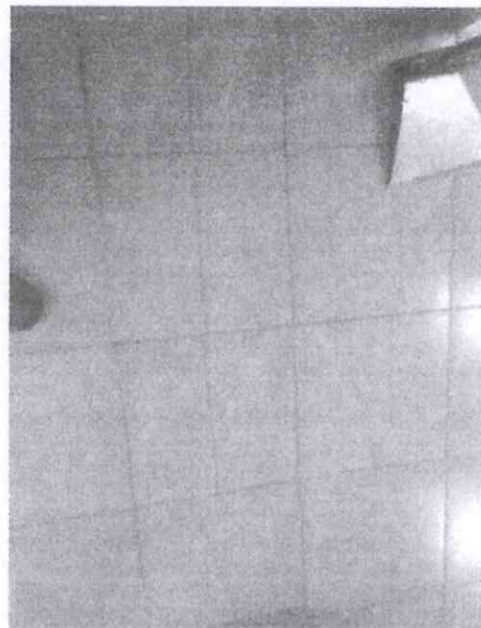
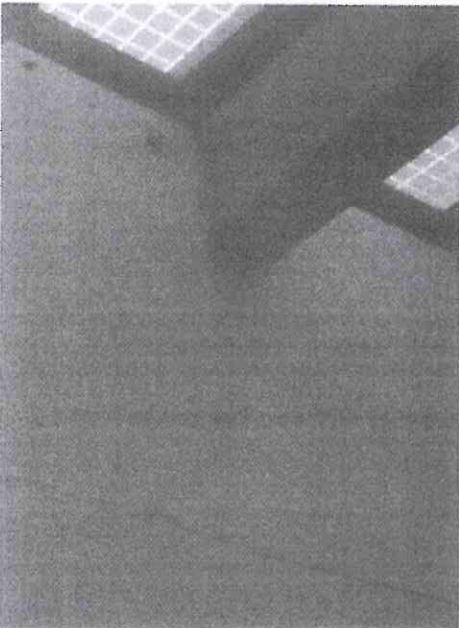
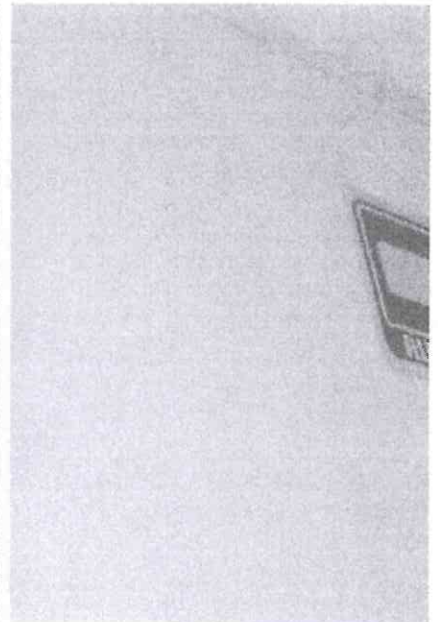
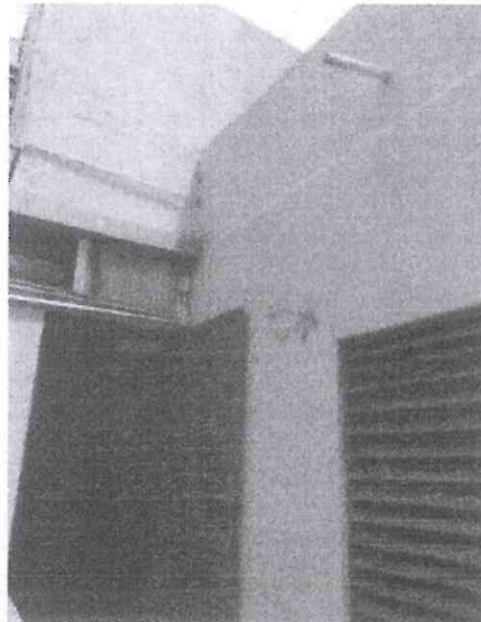
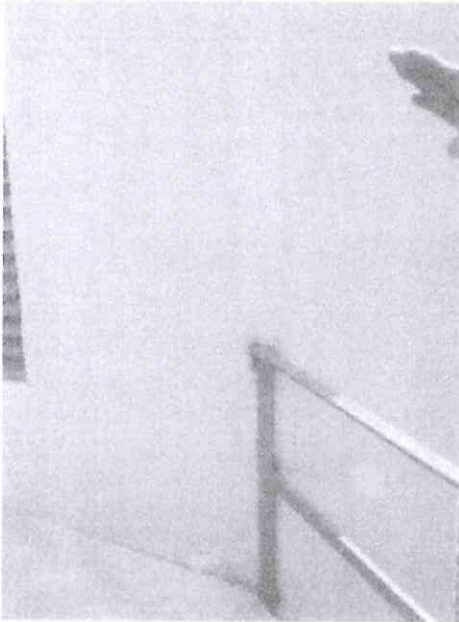
CED. PROF. NO. 2757199.

DRO. 3018/15.

PUEBLA PUE. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

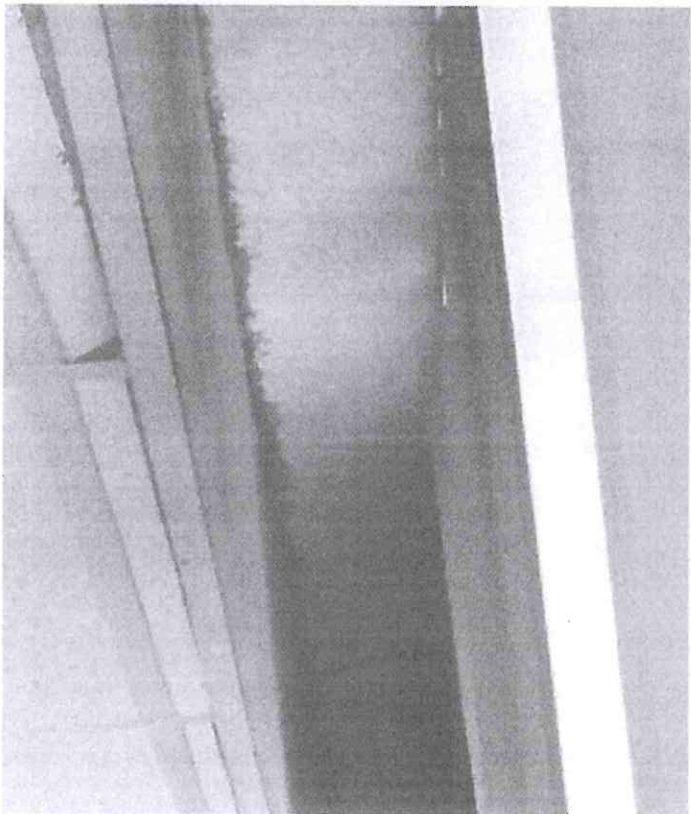
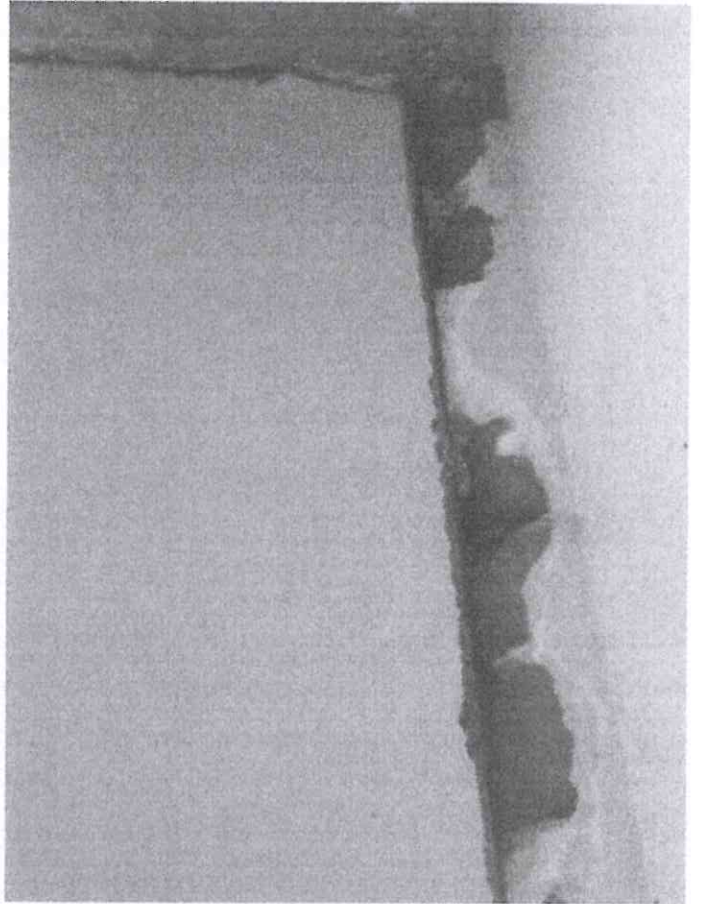
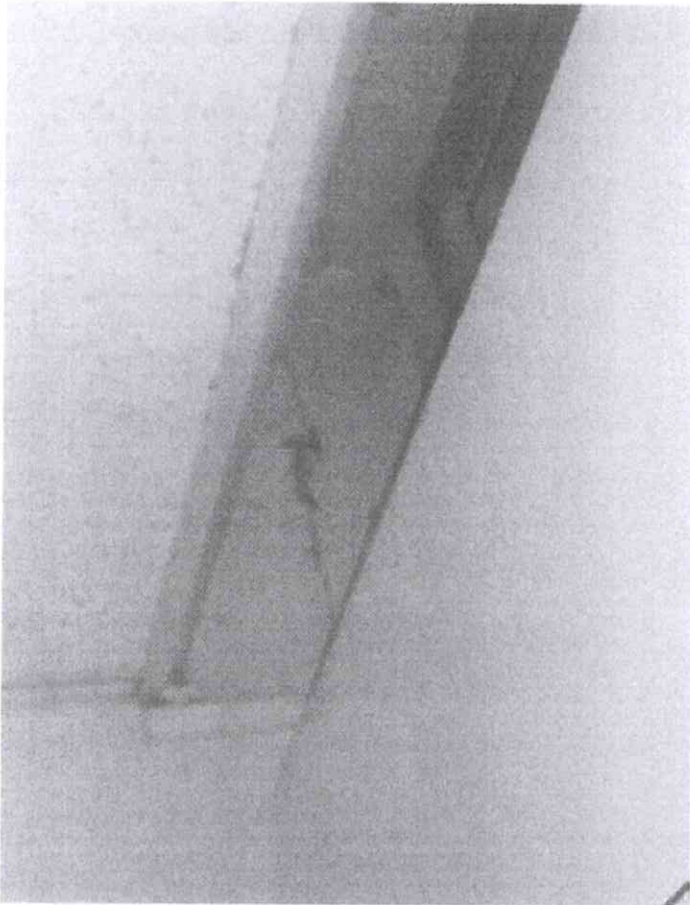
DRO.3018/15 CED. 2757199



g

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

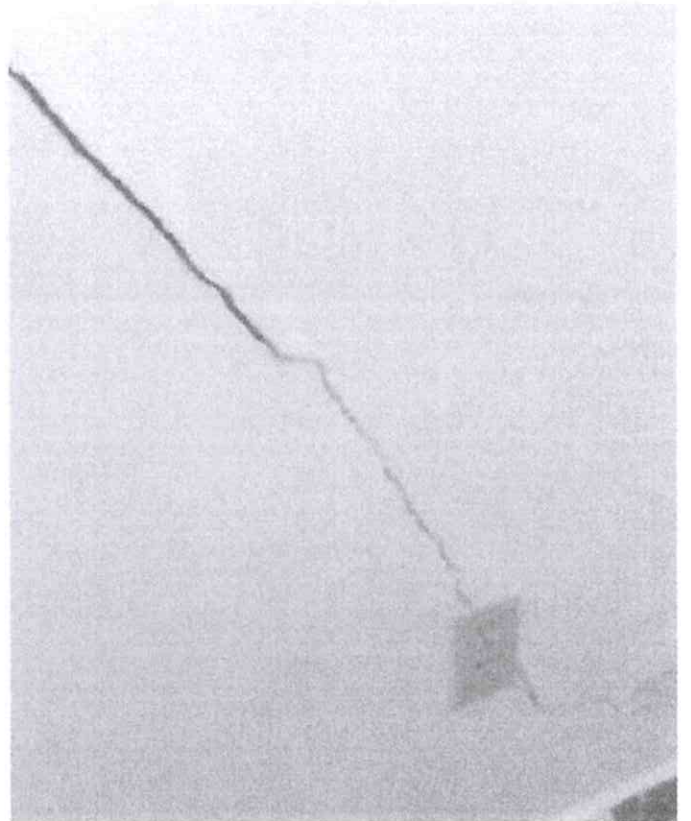
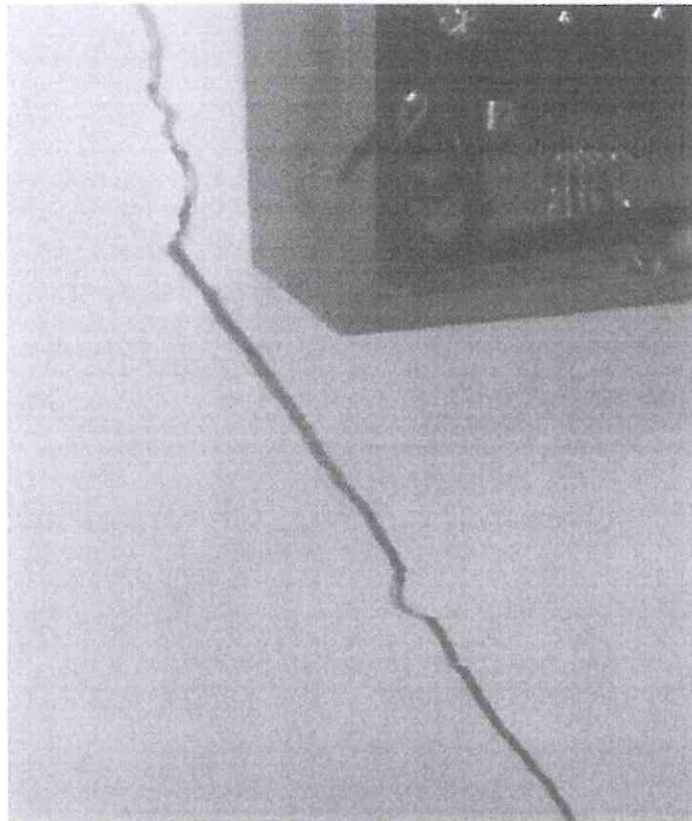
DRO.3018/15 CED. 2757199



g

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

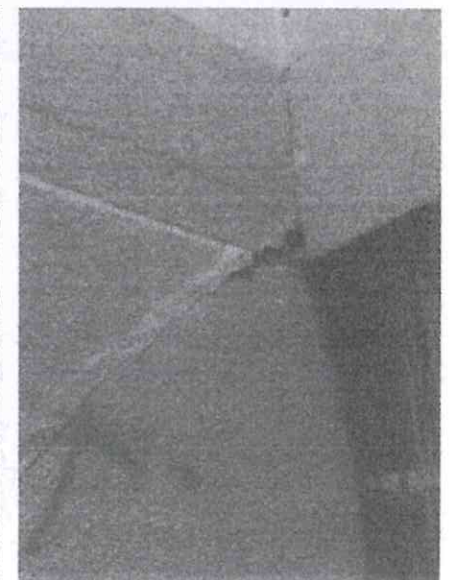
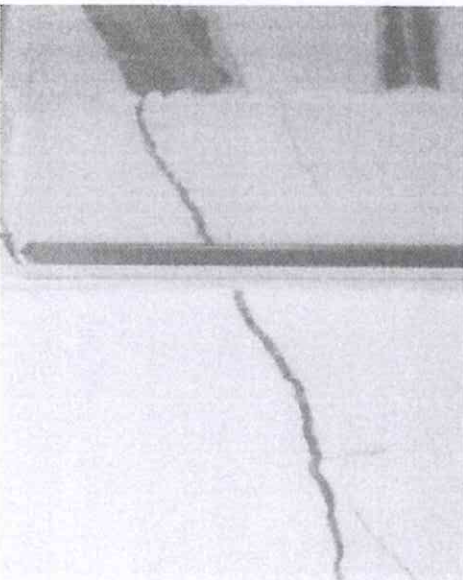
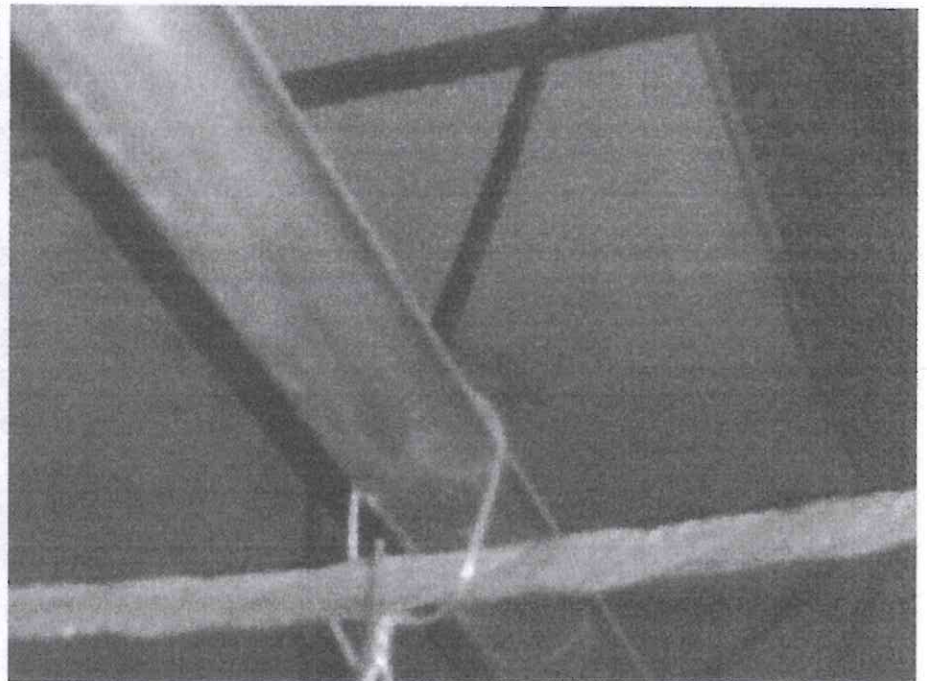
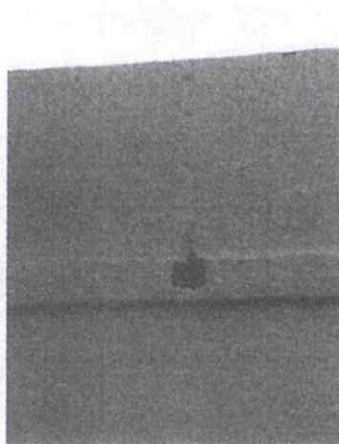
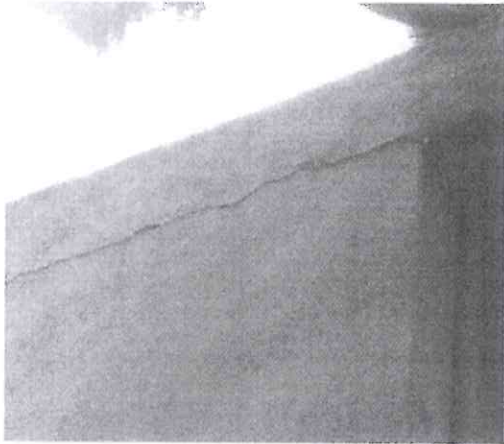
DRO.3018/15 CED. 2757199



4

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

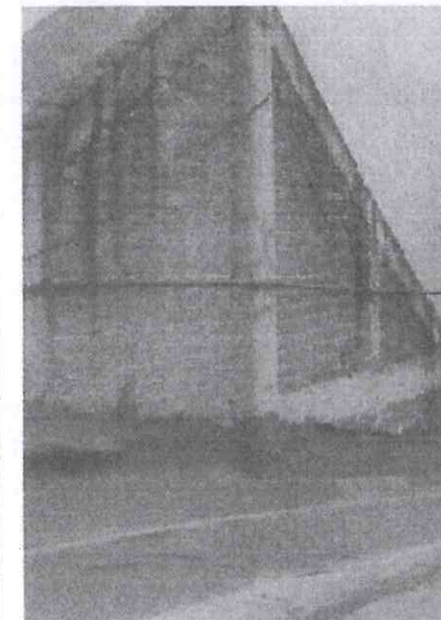
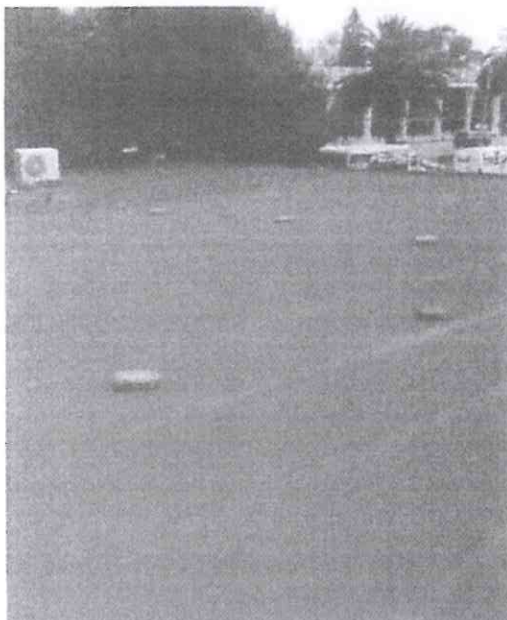
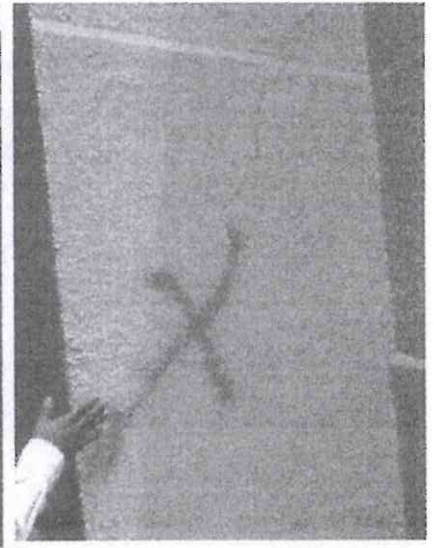
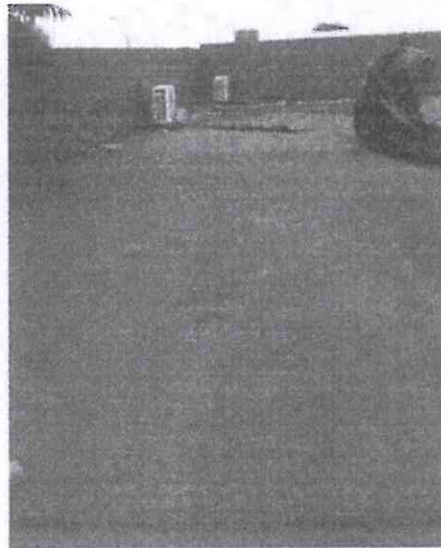
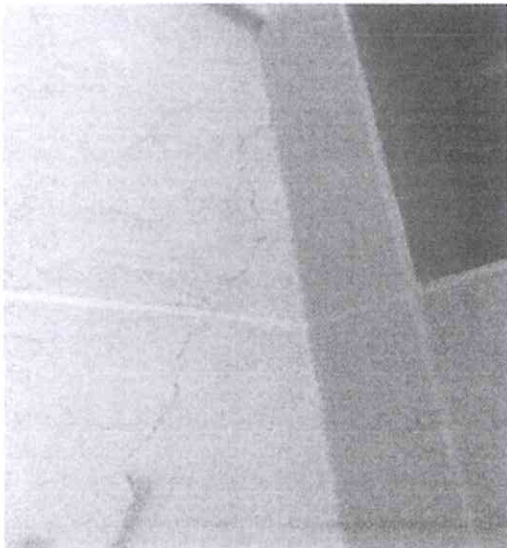
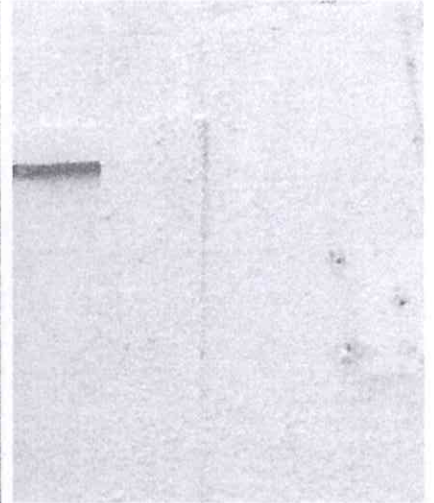
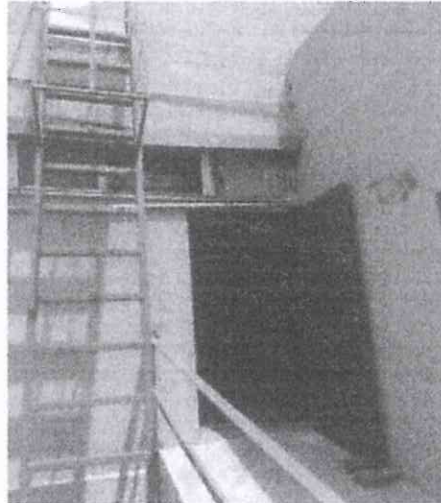
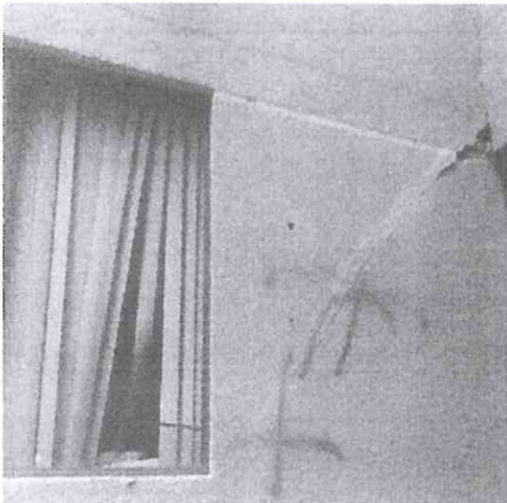
DRO.3018/15 CED. 2757199



g

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

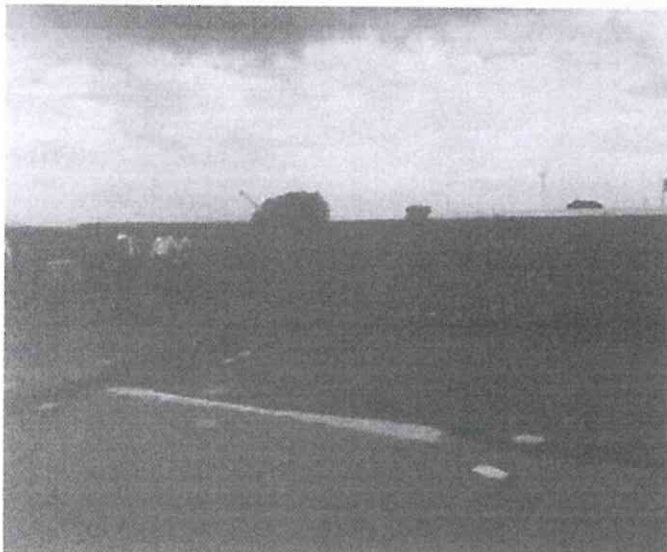
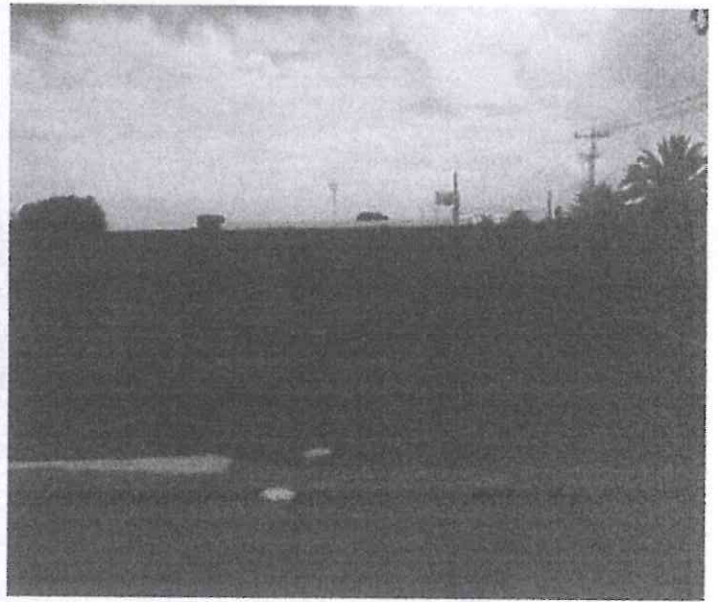
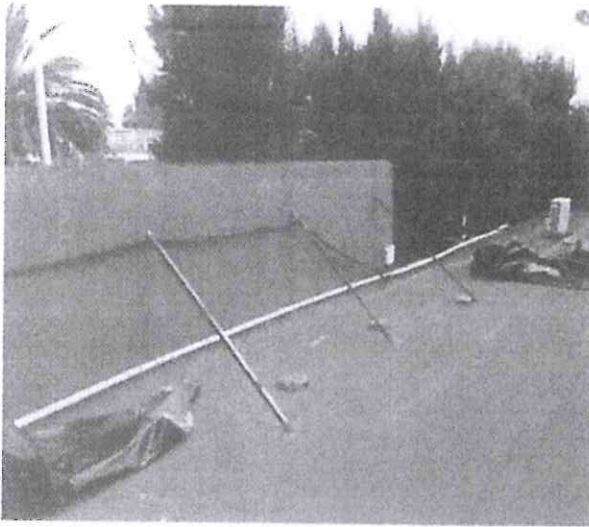
DRO.3018/15 CED. 2757199



g

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

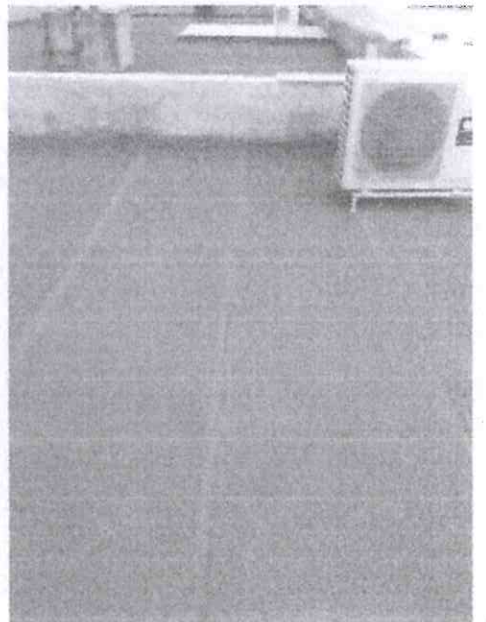
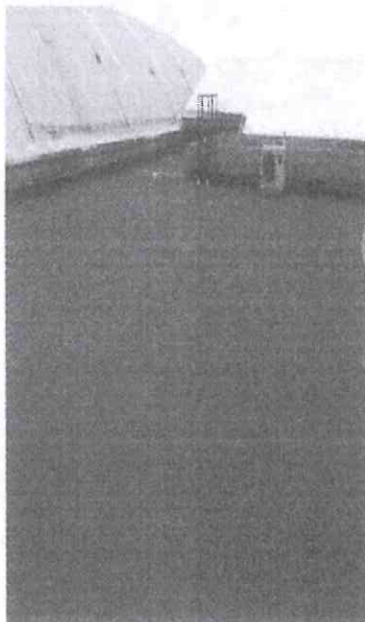
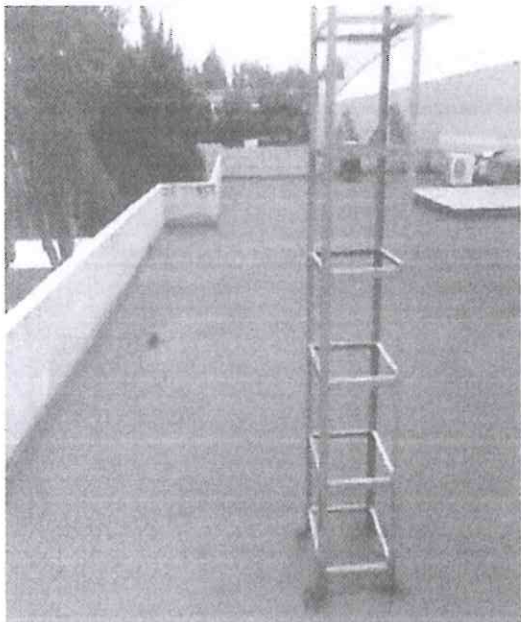
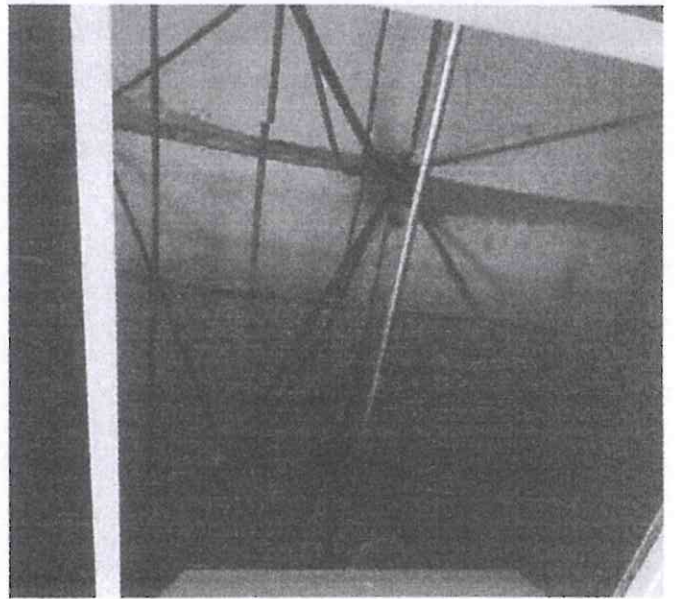
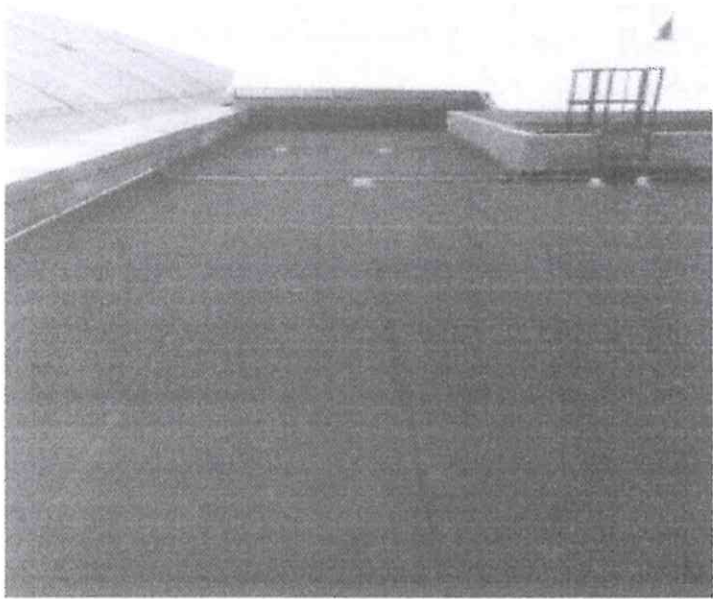
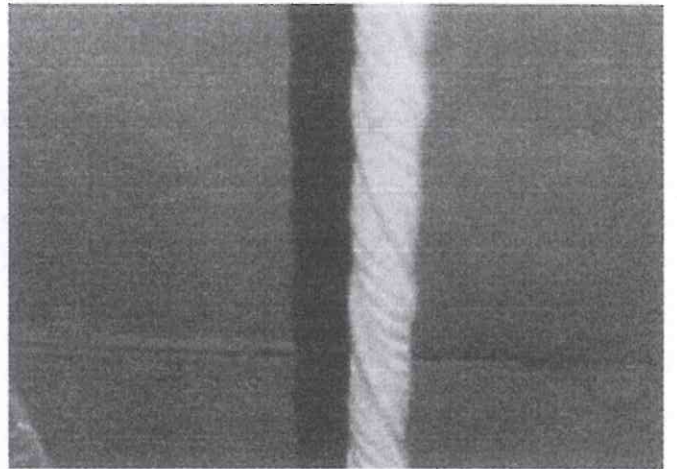
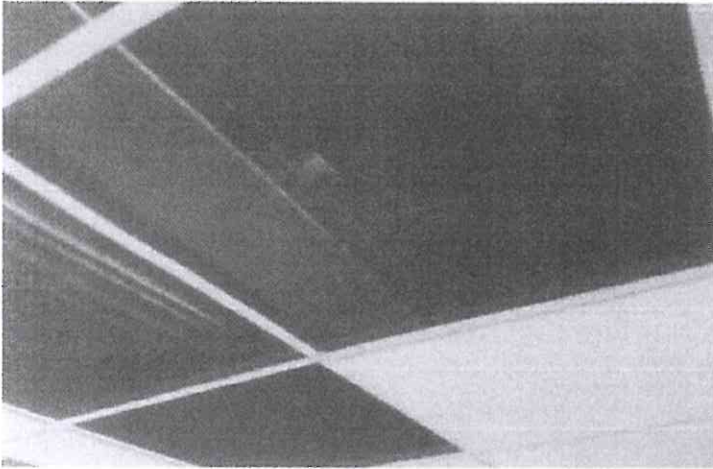
DRO.3018/15 CED. 2757199



g

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

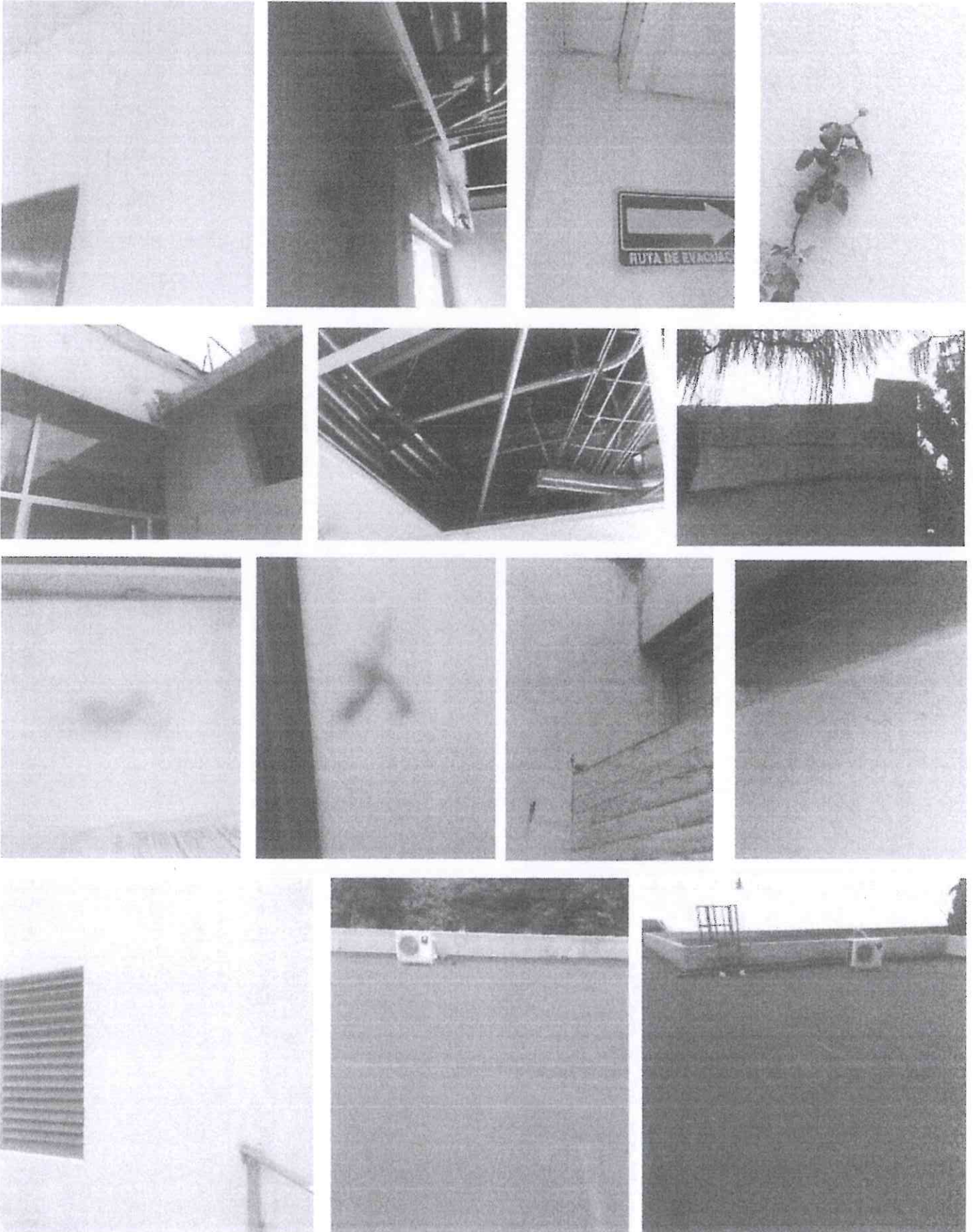
DRO.3018/15 CED. 2757199



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199



Handwritten signature or mark.



TARJETÓN DEL ÁREA DEL PDROC

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

H. Ayuntamiento de Puebla
Subdirección de Suelo
Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAAPDROC)



PUEBLA *Ciudad de Progreso*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DEL SUELO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANA
ÁREA DE PERITOS
PERITOS RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSABLES
ADMINISTRACIÓN 2014-2018

El presente registro de Perito Director Responsables de Obra fué otorgado con fundamento en el artículo 17, artículos 261, 662, 664 y demás relativos del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2004, su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del año en que se expida y deberá ser refrendado cumpliendo con los requisitos que establezca el Código Reglamentario del Municipio de Puebla vigente y la Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

PROFESIÓN: INGENIERO
 NOMBRE: ANDRES ARCOS GUTIERREZ
 N° REGISTRO: 3018/15
 Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionistas de la S.E.P.: 2757199

Leído el contenido y alcance del presente formato, confirmado que los datos plasmados son exactos, completos y actualizados en función del objeto para el cual fueron recabados y en ejercicio de mi derecho, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito al Gobierno Municipal de Puebla, para que pueda publicarlos y difundirlos, ya que se trata de mi inscripción voluntaria a un registro público.

En Puebla a 07 de febrero de 2017



w01212a285253070a4b507e10b40201073

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://experta.pueblacapital.gob.mx/8080/verificacionDocumento.aspx?csc=w01212a285253070a4b507e10b40201073&entidad=PUE>

ANEXO DE FIRMA ELECTRONICA



FELIPE HUMBERTO AGUILA ACHARD
iWF1s2+ubSK7rHyaxY0QbZbFNBf9alSyxerAY+vis8w9uSmkOJIQr1yVlIgtkzG7vsn/4D+IIUI
MeIrVQ558UY0gUyiCHOZMnau8pu5JT76L6iOC2511pys3gH5Ne2zuDNdg+bkntJszWeO5zoo1sR
4YfNBqcEiCjYphT3C62YFzBgq2QluLaEIKIBjYSkO0mR/TMSY32O3Dat2S/9eJkSEFmVkn5fkeX
btAMg4opG/CvAFEHNQWWwS0p28dJM8DWSnRH3SUzRyS9MH4K7LKMNB0v14JCGJMF0qHDekPqYyh
qlyK1879AAORVmMrlwX8dUrnkd4zSnpK3JYhDg==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7^º y 10^º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 12 de su Reglamento; así como en los artículos 2361, 2362, 2363 y 2365 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo Décimo Primero del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", criterio establecido en el Capítulo III, inciso B) numeral 18 de la "Circular por la que se emiten las medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia y disciplina en el ejercicio del presupuesto 2015" y el numeral VI.III relativo al cierre de documentos de la "Guía para la emisión de oficios, memorándum y circulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Municipio de Puebla por medio de la siguiente liga: <http://experta.pueblacapital.gob.mx:8080/validacionDoc/index.jsp>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de éste tipo de códigos a su dispositivo móvil.

H01212A235210R01eC907e12c9020d2559
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://experta.pueblacapital.gob.mx:8080/validacionDoc/index.jsp?csv=H01212A235210R01eC907e12c9020d2559&entidad=PUEB>

FIRMA DEL P.D.R.O.C.:

Documento firmado por:

Cargo:

Fecha/hora:



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 01455 48035323

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.
INSPECCION POSTSISMICA.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800
LIC. OSCAR MENDOZA HENRÍQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PRESENTE

ANTECEDENTES:

1.- DATOS GENERALES:

SE REVISÓ EL PREDIO, UBICADO EN SUR 71 No. 332 COLONIA BANJIDAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09450, CUYA ZONIFICACIÓN DE ZONA ES
MIX.

EL PREDIO TIENE UNA CONSTRUCCIÓN DE 3 NIVELES Y UN SEMISOTANO
PARA USO DE BODEGA PARA ALMACEN Y OFICINAS, CUENTA CON UN
SEMISÓTANO CON FRENTE A LA VÍA PÚBLICA CALLE SUR 71.

UBICACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO ZONA III DE LAGO (PARA
CIMENTACIONES Y SISMO).

2.- USO DEL INMUEBLE:

EN EL PREDIO DE REFERENCIA, EL USO ES Y HA SIDO BODEGA PARA
ALMACEN Y OFICINAS

3.- CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA:

ES DE CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS CORRIDAS, LA ESTRUCTURA ES
DE COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO LOSA DE SEMISOTANO
NERVADURAS TRABES DE ACERO ESTRUCTURAL PARA NAVE DE BODEGA



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

LOSA DE ENTREPISO DE NERVADURAS Y LOSACERO, LOSA DE AZOTEA NERVADURAS.

NO EXISTEN FISURAS EN COLUMNAS TRABES NI MUROS, SE CONSIDERA SEGURA LA CONSTRUCCION

EL SEMISÓTANO ES DE MUROS DE CONCRETO ARMADO.

LA CANCELERÍA DE LAS OFICINAS ES A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO Y VIDRIO.

LAS PUERTAS DE ACCESO SON DE PERFILES TUBULARES.

4.- CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES:

LAS INSTALACIONES A LA FECHA SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO BIEN TANTO ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

5.- CONDICIONES DE HABITABILIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD:

SE REVISÓ TODA EL ÁREA DE OFICINAS Y ALMACÉN Y ESTRUCTURALMENTE NO SE TIENE PROBLEMA POR LO QUE SE CONSIDERA HABITABLE Y SEGURA.

6.- MANTENIMIENTO GENERAL:

EL MANTENIMIENTO A SUS INSTALACIONES E HIGIENE ES ADECUADO.

7.- RESPECTO A LAS VIALIDADES Y COLINDANCIAS:

SU UBICACIÓN ES BUENA SE ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN Y LAS COLINDANCIAS SE RESPETAN SEGÚN REGLAMENTO.

8.- SE ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO.

9.- CONCLUSIONES Y DICTAMEN:

SE CONCLUYE QUE ESTRUCTURALMENTE SE ENCUENTRA EN PERFECTAS CONDICIONES DESPUÉS DE LOS SISMOS DEL 19 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

LA ESTRUCTURA ASÍ COMO LA CIMENTACIÓN SE ENCUESTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DE SERVICIO QUE SEÑALAN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE ASÍ COMO SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

POR LO ANTES EXPUESTO DOY FE DE QUE EL INMUEBLE ES HABITABLE, Y SEGURO PARA SEGUIR FUNCIONANDO COMO BODEGA PARA ALMACEN Y OFICINAS.

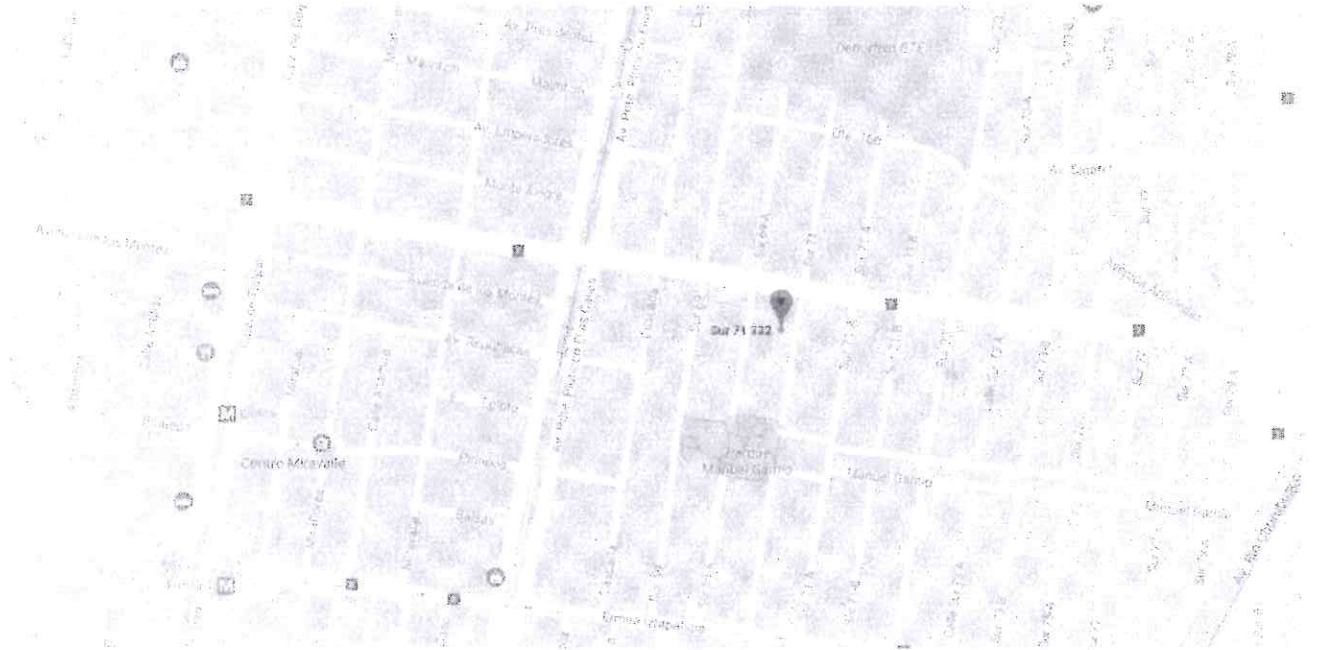
ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
D.R.O. 1958



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

CROQUIS DE UBICACIÓN

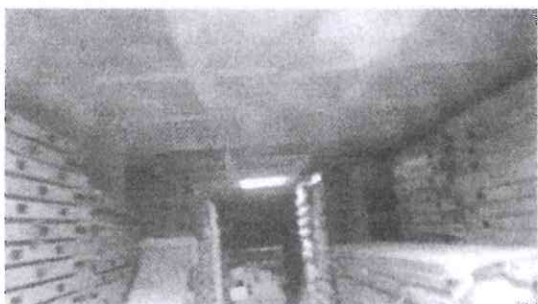
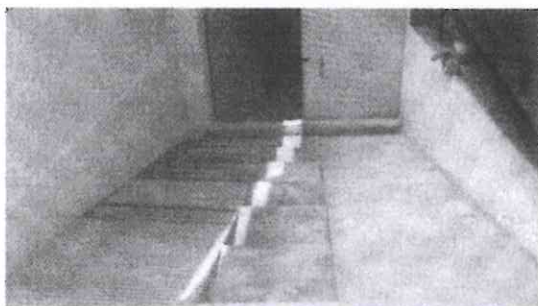
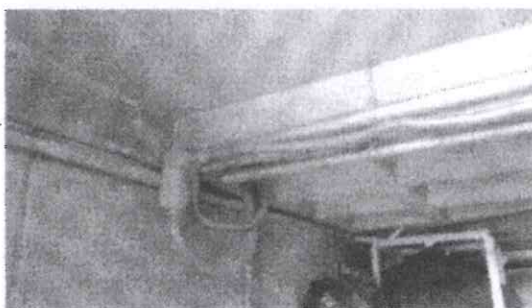
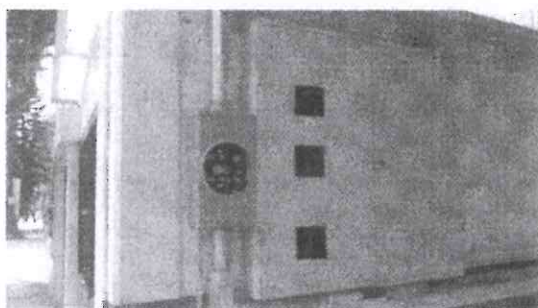


**SUR 71, No. 332 COLONIA BANJIDAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09450,
CIUDAD DE MÉXICO.**

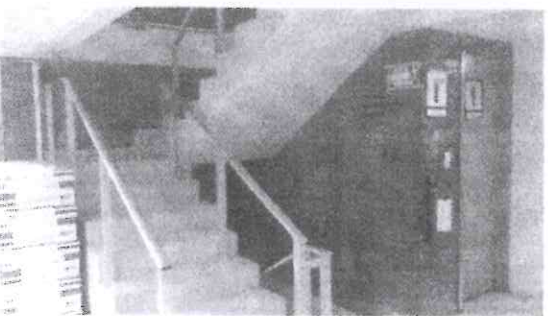
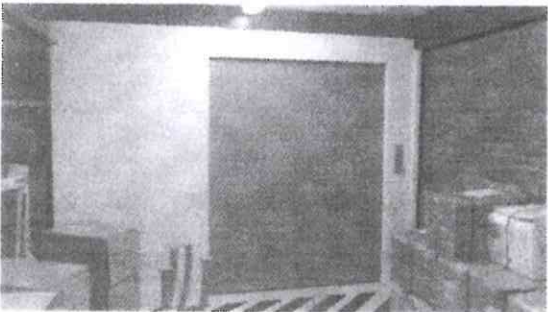
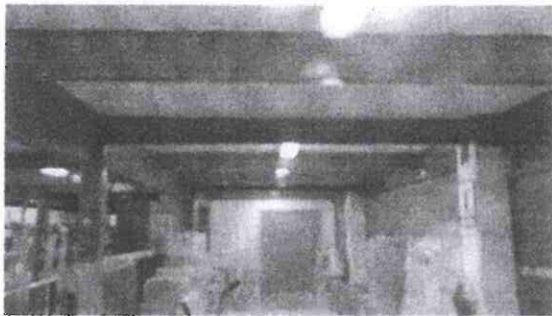
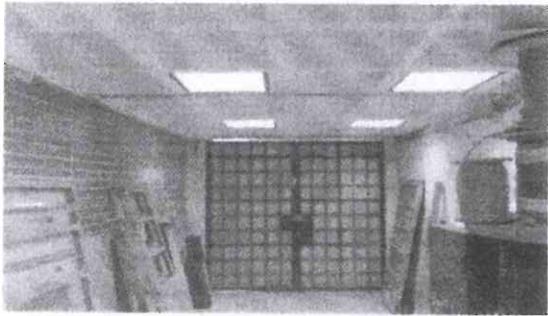
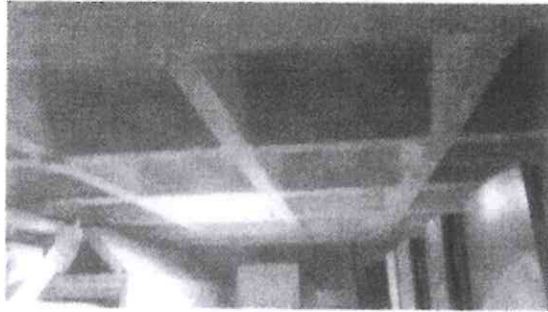


ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

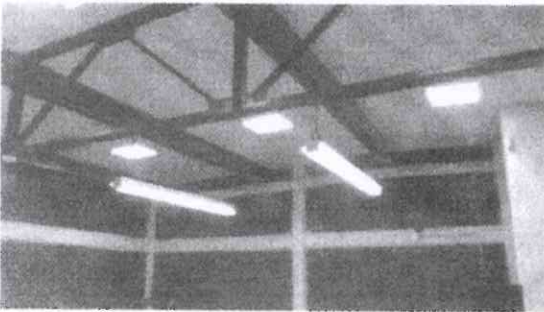
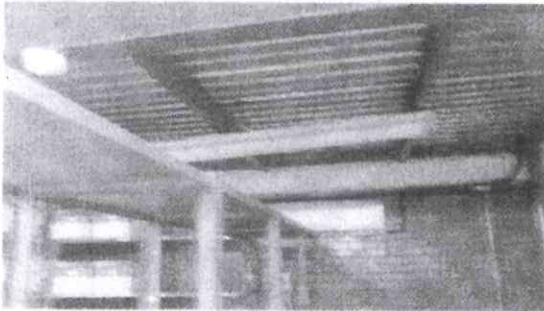
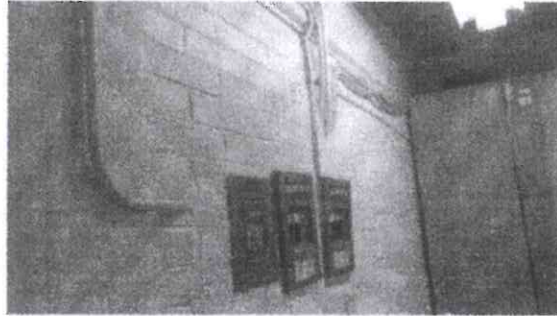


ÁLBUM FOTOGRÁFICO



[Handwritten signature]

ÁLBUM FOTOGRÁFICO





ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

D.R.O.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CARNET

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NOMBRE	ALEJANDRO MORALES LÓPEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
CÉDULA PROFESIONAL N°	1 2 0 4 3 6 5	
RFC:	MOLA580920PU2	
CURP:	MOLA580920HDFRPL06	
REGISTRO	DRO - 1958	
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	27-ABRIL-2005	
VIGENCIA		
DESDE EL	HASTA EL	
27-ABRIL-2017	27-ABRIL-2020	

REFRENDO REPOSICION

FOLIO: 20-04-2017

RESELLADO ANUAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA AUTORIZADA
 ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIERREZ G.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PARA USO EXCLUSIVO DEL PREDIO UBICADO EN
 SUR 71, No. 332 COL. BANJIDAL DEL. IZTAPALAPA
 C.P. 09450 CIUDAD DE MÉXICO INSPECCIÓN
 POSTSISMICA



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DR0-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.
INSPECCIÓN POSTSISMICA.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800
LIC. OSCAR MENDOZA HENRÍQUEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.

PRESENTE

ANTECEDENTES:

1.- DATOS GENERALES:

SE REVISÓ EL PREDIO, UBICADO EN AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11800. CUYA ZONIFICACIÓN DE ZONA ES HM/12/40M.

EL PREDIO TIENE UNA CONSTRUCCIÓN DE 7 NIVELES PARA USO DE OFICINAS PÚBLICAS, CUENTA CON UN SÓTANO CON FRENTE A LA VÍA PÚBLICA CALLE DE AGRARISMO.

UBICACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO ZONA III DE LAGO (PARA CIMENTACIONES Y SISMO).

2.- USO DEL INMUEBLE:

EN EL PREDIO DE REFERENCIA, EL USO ES Y HA SIDO OFICINAS PÚBLICAS.

3.- CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA:

ES DE CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS CORRIDAS, LA ESTRUCTURA ES DE COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO LOSA DE ENTREPISO DE VIGUETA Y BOVEDILLA Y LOSA DE AZOTEA DE VIGUETA Y BOVEDILLA.

EL SÓTANO ES DE MUROS DE CONCRETO ARMADO.

LA CANCELERÍA DE LAS OFICINAS ES A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO Y VIDRIO.

LAS PUERTAS DE ACCESO SON DE PERFILES TUBULARES.

4.- CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES:

LAS INSTALACIONES A LA FECHA SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO BIEN TANTO ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

5.- CONDICIONES DE HABITABILIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD:

SE REVISÓ TODA EL ÁREA DE OFICINAS Y ALMACÉN Y ESTRUCTURALMENTE NO SE TIENE PROBLEMA POR LO QUE SE CONSIDERA HABITABLE Y SEGURA.

EXISTÍA ANTERIORMENTE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA LA CUAL SE RETIRÓ Y LOS HUECOS DE PUERTAS SE CERRARON A BASE DE TABIQUE ROJO, PERO NO SE PREVIÓ PONER CASTILLOS Y DALAS DE CERRAMIENTO POR LO QUE ESTOS MUROS FUERON LOS MÁS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EN LA ZONA DE BAÑOS TAMBIÉN SE VIERON AFECTADOS PORQUE LOS MUROS SE REALIZARON DE TABIQUE SIN CASTILLOS NI DALAS DE CERRAMIENTO, PERO NO SON DE CARGA SON DIVISORIOS, POR LO DEMÁS LAS SEPARACIONES DE JUNTAS ENTRE COLUMNAS Y MUROS ES LO QUE PROVOCÓ DESPRENDIMIENTO DE ACABADOS.

6.- MANTENIMIENTO GENERAL:

EL MANTENIMIENTO A SUS INSTALACIONES E HIGIENE ES ADECUADO.

7.- RESPECTO A LAS VIALIDADES Y COLINDANCIAS:

SU UBICACIÓN ES BUENA SE ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN Y LAS COLINDANCIAS SE RESPETAN SEGÚN REGLAMENTO.



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

8.- SE ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO.

9.- CONCLUSIONES Y DICTAMEN:

SE CONCLUYE QUE ESTRUCTURALMENTE SE ENCUENTRA EN PERFECTAS CONDICIONES DESPUÉS DE LOS SISMOS DEL 19 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

SE DEBEN DE REPARAR TODAS LAS RANURAS Y PONER CASTILLOS Y DALAS PARA REFORZAR LOS MUROS DAÑADOS.

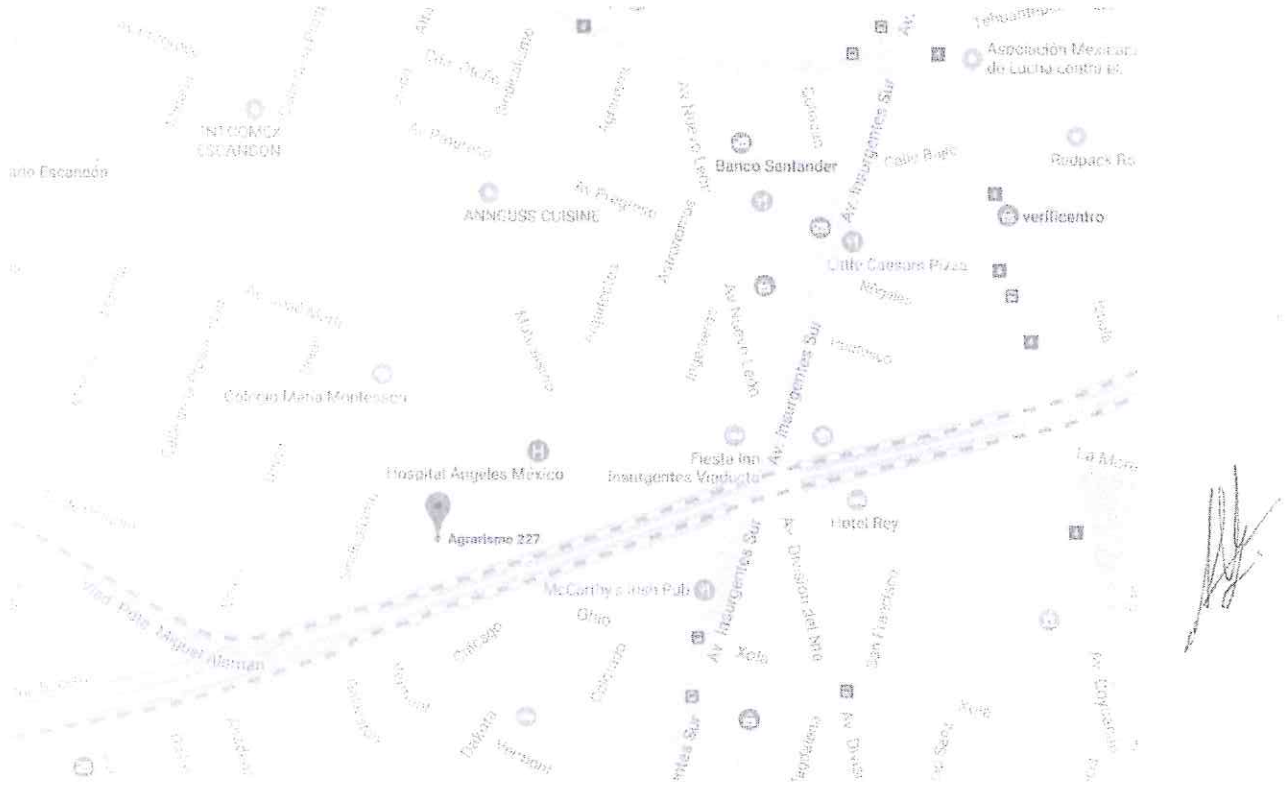
LA ESTRUCTURA ASÍ COMO LA CIMENTACIÓN SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DE SERVICIO QUE SEÑALAN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE ASÍ COMO SUS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

POR LO ANTES EXPUESTO DOY FE DE QUE EL INMUEBLE ES HABITABLE, Y SEGURO PARA SEGUIR FUNCIONANDO COMO OFICINAS.

ATENTAMENTE

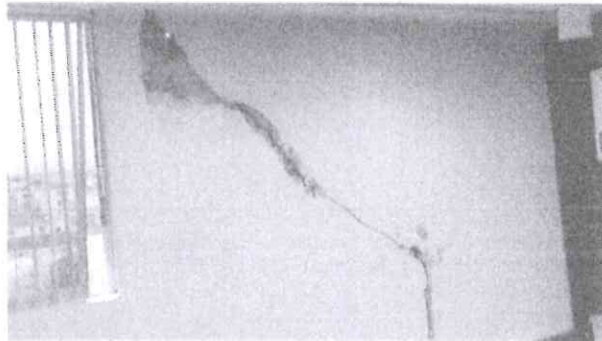
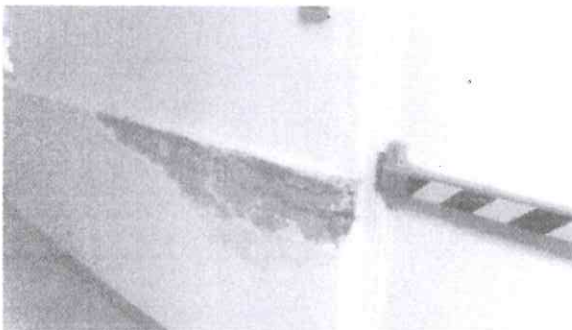
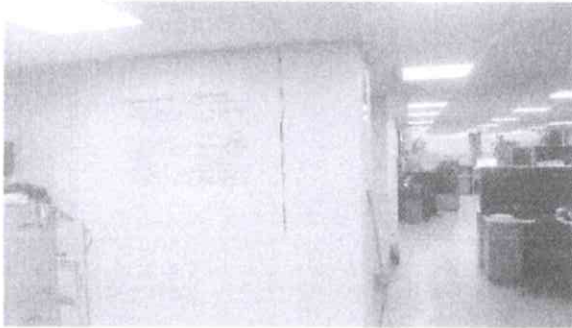
ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
D.R.O. 1958

CROQUIS DE UBICACIÓN

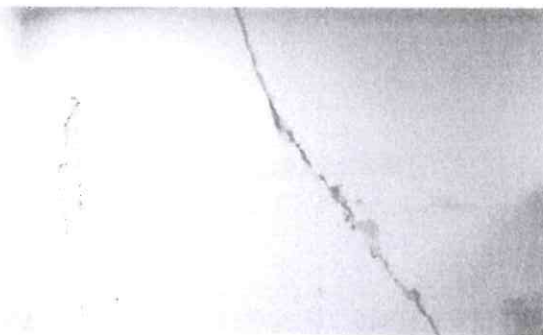


**AGRARISMO 227 COLONIA ESCANDÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11800 CIUDAD DE MÉXICO.**

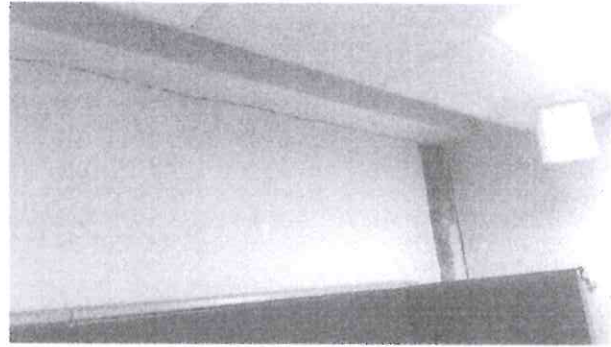
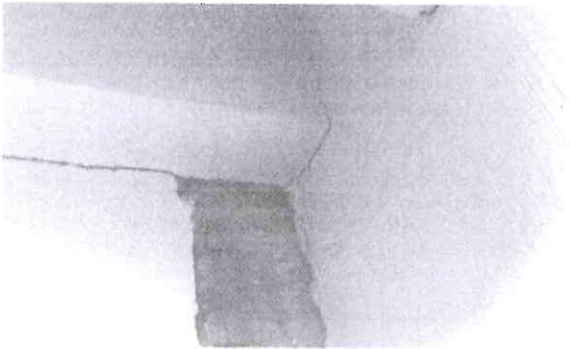
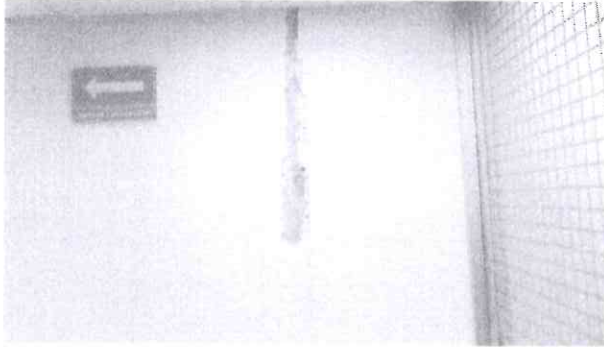
ÁLBUM FOTOGRÁFICO



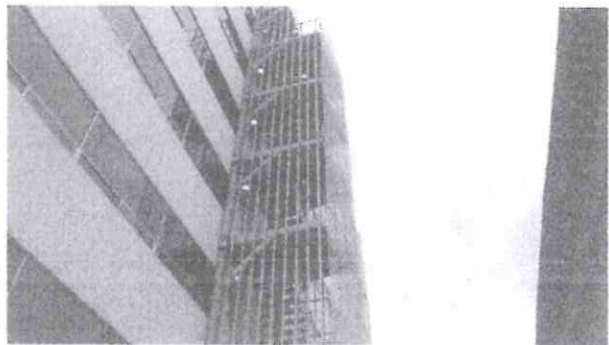
[Handwritten signature]



ÁLBUM FOTOGRÁFICO



[Handwritten signature]



ING. ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Director Responsable de Obra DRO-1958
TELEFONO 56480839 CEL 04455 48035323

CARNET D.R.O.



CARNET

NOMBRE	ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
CEDULA PROFESIONAL No	1 2 0 4 3 6 5
RFC	MOLA580920PU2
CURP	MOLA580920HDFRPL06
REGISTRO	DRO - 1958
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	27-ABRIL-2005
VIGENCIA	
DESDE EL	HASTA EL
27-ABRIL-2017	27-ABRIL-2020

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	REPOSICIÓN	<input type="checkbox"/>
FOLIO: 20-04-2017			
		RESELLADO ANUAL	



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PARA USO EXCLUSIVO DEL PREDIO UBICADO EN
 AGRARISMO 227 COL. ESCANDÓN DEL. MIGUEL
 HIDALGO C.P. 11800 CIUDAD DE MÉXICO
 INSPECCIÓN POSTSISMICA

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

PROYECTO:

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

UBICACIÓN:

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO.505

ENTRE 5 Y 7 PONIENTE

COLONIA CENTRO

CD. SERDAN PUEBLA.

PROPIETARIO:

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL
FORESTAL Y PESQUERO.

DRO:

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

D.R.O. 3018/15

CED. PROF. 2757199

FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO
AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.

PUEBLA PUE A 01 DE OCTUBRE DE 2017.

9

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

INDICE

A.- ANTECEDENTES

B.-LOCALIZACION DEL SITIO

C.-COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS

D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

E.-DAÑOS ESTRUCTURALES

F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES

G.- RIESGOS.

H.- DIAGNOSTICO

I.- FOTOGRAFIAS

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

DICTAMEN TECNICO ESTRUCTURAL

**FINANCIERA NACIONAL DE DE DESARROLLO
AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO.**

A.- ANTECEDENTES

EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO PROTECCION CIVIL ESTA INVITANDO A LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS A QUE REALICEN UN ESTUDIO EN QUE SE DETERMINEN EN QUE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN SE ENCUENTRAN SUS INSTALACIONES.

EL LOCAL DE SERVICIOS FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO HA ENCOMENDADO DICHO TRABAJO Y A SOLICITADO EL ESTUDIO QUE DETERMINE EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRUCTURAL Y AVALAR QUE LAS INSTALACIONES SE PUEDEN SEGUIR UTILIZANDO COMO HASTA HORA.

EL LOCAL DE SERVICIOS DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DEBE DE CUBRIR CON LOS ESTANDARES, NORMAS Y REGLAMENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA DAR SEGURIDAD A SUS USUARIOS.

ESTE INMUEBLE TIENE APROX. 35 AÑOS DE VIDA, EN DONDE SE ESTABLECIERON LAS BASES DEL PROYECTO DE LA EMPRESA, ASI DE COMO LA PROGRAMACION DE APLICACIONES FUTURAS Y CON LA IDEA DE SER MEJOR Y MAS SEGURA.

PARA ELLO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO SE CUBRIO CON LAS NECESIDADES BASICAS, ESPECIFICACIONES DE DISEÑO, NORMAS, REGLAMENTOS VIGENTES DEFINICIONES DE POBLACION DE TRABAJADORES, AREAS DE SERVICIOS, AREAS DE ALMACEN, VIALIDADES Y NO HA SIDO, DE LA CASUALIDAD EN DONDE LOS REQUERIMIENTOS

9

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

FUERON REALIZANDOSE DE ACUERDO A UN PROYECTO, POR LO TANTO EL INMUEBLE EN PRIMERA INSTANCIA ES UNA EMPRESA PROYECTADA Y PLANIFICADA QUE NOS DA COMO RESULTADO EN PRIMERA INSTANCIA UN CENTRO DE TRABAJO SEGURO.

B.- LOCALIZACION DEL SITIO

DIRECCION:

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO.505 ENTRE 5 Y 7 PONIENTE COLONIA CENTRO CD. SERDAN PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: LOCAL DE SERVICIOS

PROPIETARIO: FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO

PERSONA CONTACTADA: C.P. TOMAS SANCHEZ Y CASTRO

C.- COMPOSICION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DEL INMUEBLE.

CUENTA CON UNA AREA DE SUPERFICIE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO DE CONSTRUCCION DE 586.00 M2 APROXIMADAMENTE Y SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,792.00 M2.

D.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.

ESTA CONSTRUIDA CON EL SISTEMA DE MUROS DE MAMPOSTERIA, ZAPATAS, LOSA MACISAS, LAMINA ESTRUCTURAL GALVANIZADA COLUMNAS, TRABES, MUROS DE CARGA DE TABIQUE, PLAFONES, MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA PARA DIVISION DE CUBICULOS O ESPACIOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES AREAS, MATERIALES PREFABRICADOS.

E.- DAÑOS ESTRUCTURALES.

A CONTINUACION SE DESCRIBE COMO SE OBSERVAN ACTUALMENTE EL LOCAL DE SERVICIOS APOYANDONOS CON LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION VIGENTES.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEFINE CRITERIOS RELATIVOS A QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL Y SON LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LOS ESTADOS LIMITE DE SERVICIO, APOYADOS CON ESTOS CRITERIOS SE DEFINE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESTRUCTURAS QUE COMPONEN EL INMUEBLE. CABE SEÑALAR QUE ESTE RESULTADO O DICTAMEN ES REVISION VISUAL DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN A LAS ESTRUCTURAS DEL SITIO EN ESTUDIO.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE FALLA CUALQUIER SITUACION QUE CORRESPONDA AL AGOTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA DE ESTRUCTURA O DE CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, O AL HECHO DE QUE OCURRAN DAÑOS IRREVERSIBLES QUE AFECTEN SIGNIFICATIVAMENTE SU RESISTENCIA ANTE LAS CARGAS QUE ACTUAN.

SE DEFINE COMO ESTADO LIMITE DE SERVICIO LA OCURRENCIA DE DESPLAZAMIENTOS, AGRIETAMIENTOS, VIBRACIONES O DAÑOS QUE AFECTEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACION Y QUE PERJUDIQUEN SU CAPACIDAD PARA SOPORTAR CARGAS.

F.- DAÑOS NO ESTRUCTURALES.

ESTE INCISO ABARCA MUROS DIVISORIOS, PLAFONES, INSTALACIONES DE GAS, INSTALACIONES DE PLOMERIA ETC.

CABE INDICAR QUE EN ESTE RUBRO LA INSTITUCIOON SE CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO POR LO QUE SI RESULTA QUE ALGUN ELEMENTO DE LOS ANTES INDICADOS, ESTE FUNCIONANDO MAL EN AUTOMATICO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO LE DA RESPUESTA INMEDIATA.

EN LO QUE SE REFIERE A SUS DRENAJES, BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CUBIERTAS Y AZOTEAS SE DESCRIBE LO SIGUIENTE:

G.- RIESGO.

CONSIDERANDO EL LOCAL DE SERVICIOS FUE PROYECTADO Y SU CALCULISTA DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL Y PESQUERO CONSIDERO LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y EL CONSTRUCTOR LAS CONSTRUCTIVAS

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

Y APOYADOS EN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS LIMITE DE FALLA Y LIMITE DE SERVICIO QUE DEFINE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA COMENTAMOS:

H.- DIAGNOSTICO.

DE ACUERDO AL VISITA E INSPECCION OCULAR DEL INMUEBLE SE REVISARON LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN EL LUGAR, EL CUAL PRESENTA DIFERENTES GRIETAS, FISURAS, EN CUANTO A LOS MUROS DE CARGA, ESTOS NO REPRESENTAN GRAVES DAÑOS, PUESTO QUE LA REVISION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO SON LAS COLUMNAS, TRABES Y LOZAS NO PRESENTAN AGRIETAMIENTOS SIGNIFICATIVOS PARA DICTAMINAR QUE ESOS ELEMENTOS YA FALLARON.

SE PROCEDIO A LEVANTAR O RETIRAR ALGUNOS DE LOS PLAFONES PARA REVISAR EL INTERIOR Y ASI VERIFICAR LAS TRABES DE CARGA DE ESTA AREA Y LA LOZA, DANDO POR RESULTADO UN VEREDICTO POSITIVO QUE NO HAY DAÑOS EN ESTOS ELEMENTOS.

DESPUES DE ESTA REVISION SE PROCEDIO A SUBIR A LA PARTE ALTA DE LA AZOTEA PARA REVISARLA PERO NO SE PUEDE DAR ALGUN DIAGNOSTICO YA QUE ESTA TODA CUBIERTA CON LA MEMBRANA DE IMPERMEALIZANTE.

LOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO NO PRESETAN NINGUN TIPO DE AGRIETAMIENTO SIGNIFICATIVO SOLO SE RECOMIEMNDA MANTENIMIENTO.

EN GENERAL SOLO HAY QUE RANURAR EN LAS DIFERENTES GRIETAS PARA VERIFICAR SI SON SOLO LOS REPEYADOS FRACTURADOS PARA RETIRALOS Y RESANAR NUEVAMENTE.

NOTA: SE RECOMIENDA REALIZAR UN CALCULO ESTRUCTURAL Y LA REVISION DE UN PERITO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE ESTRUCTURAS YA QUE NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PARA REVISAR COMO SON LOS PLANOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, SOLO SE REALIZA UNA REVISION FISICA OCULAR SUPERFICIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS SIN PRESENTAR ALGUNA FISURA.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ

DRO.3018/15 CED. 2757199

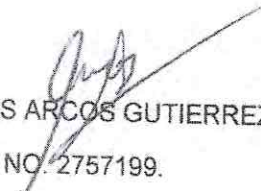
ES NECESARIO REPARAR Y RETIRAR EL MATERIAL DE PASTAS YESOS O RECUBRIMIENTOS A LAS PAREDES PARA NO OCASIONAR ALGUN DAÑO AL PERSONAL Y HACER LAS REPARACIONES PERTINENTES QUE CONVENGAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE EN ELLA LABORA EN DICHA INSTITUCION.

COMO SE DESCRIBE EN PARRAFOS ANTERIORES, EL LOCAL DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD Y NO REQUIEREN REPARACIONES ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LO QUE OBSERVO A SIMPLE VISTA, POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS ESTRUCTURAS SE DEFINE UN LOCAL ACEPTABLE Y EN CONDICIONES DE CONTINUAR OPERANDO.

I.- FOTOGRAFIAS

SE ANEXAN FOTOGRAFIAS DE CADA UNO DEL INMUEBLE QUE AVALAN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS MISMOS.

ELABORO:

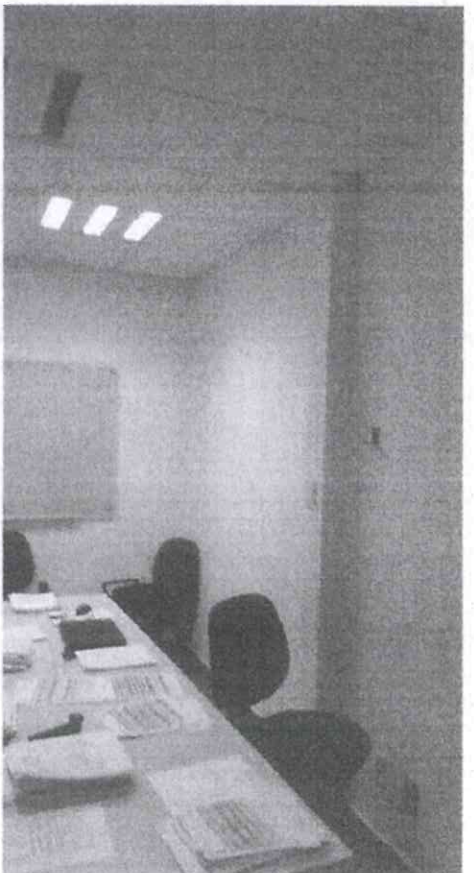
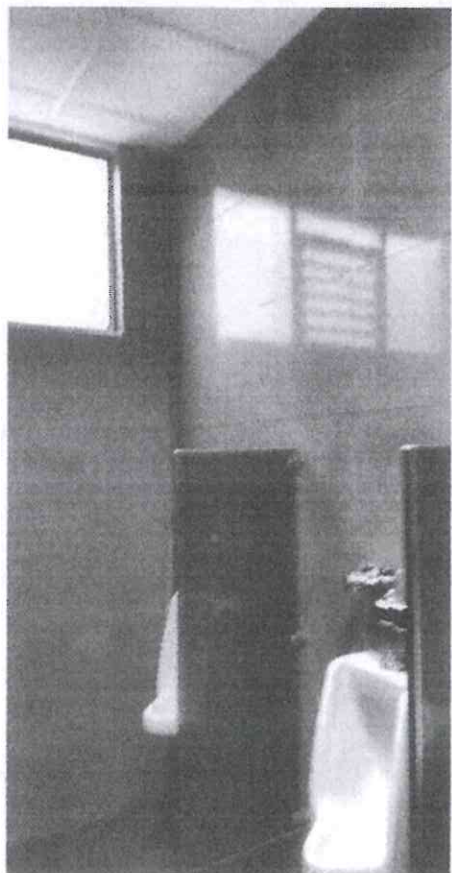
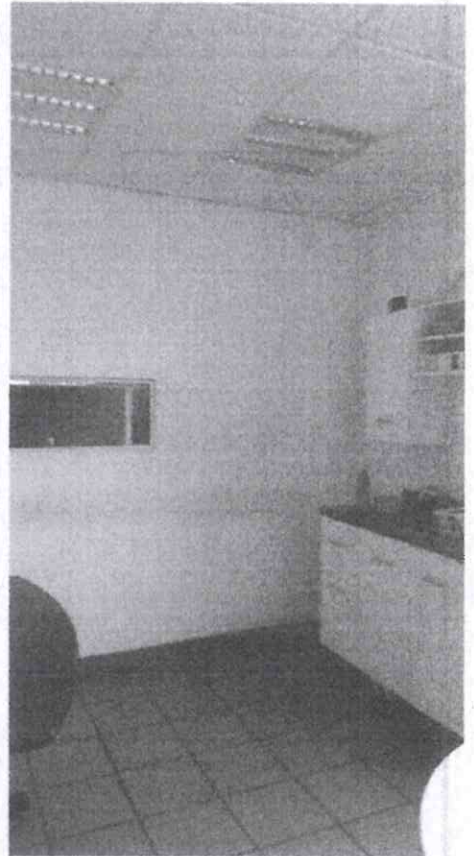

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ.

CED. PROF. NO. 2757199.

DRO. 3018/15.

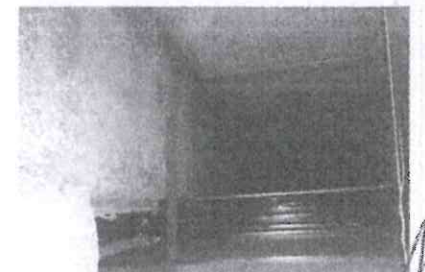
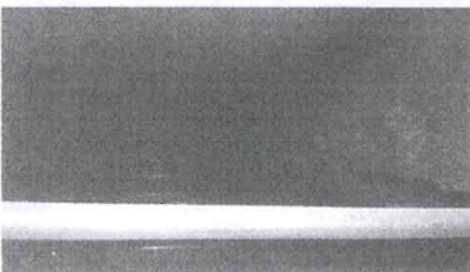
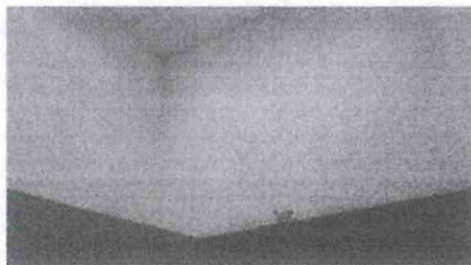
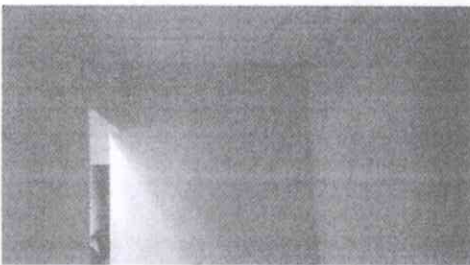
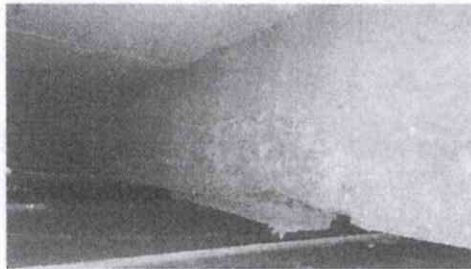
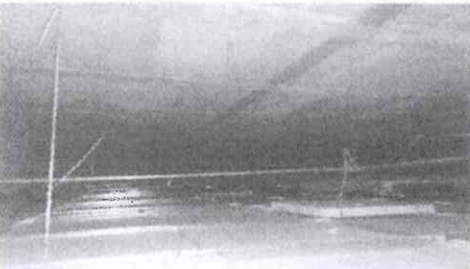
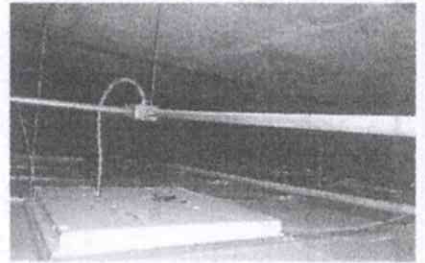
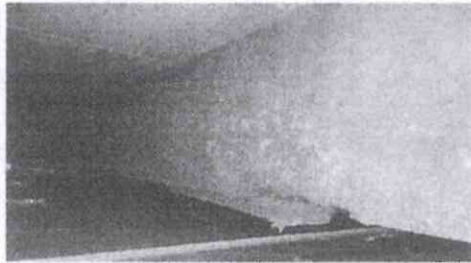
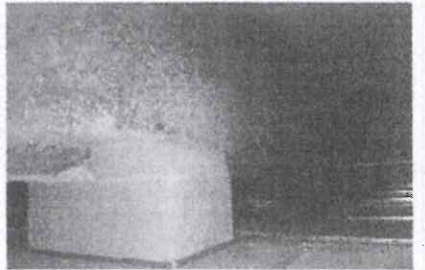
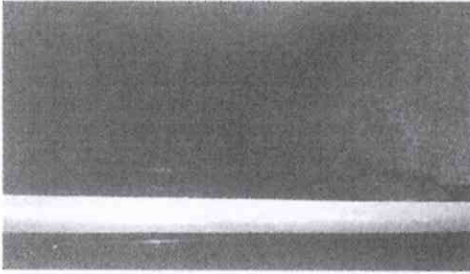
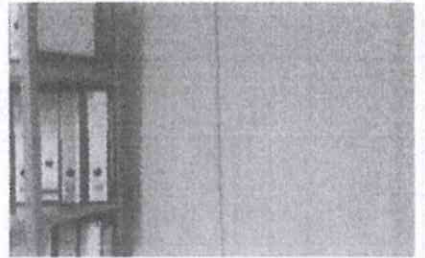
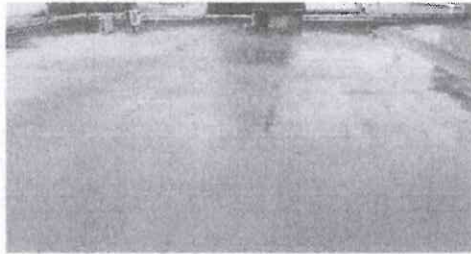
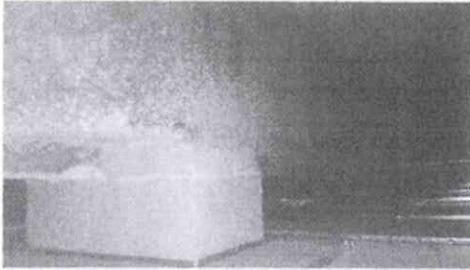
PUEBLA PUE. A 01 DE OCTUBRE DE 2017.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199



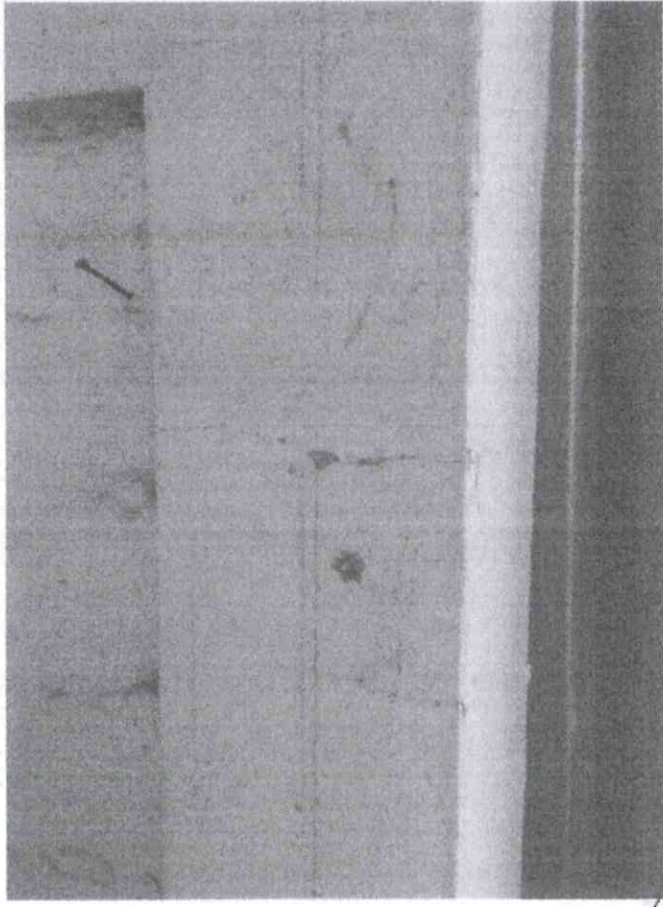
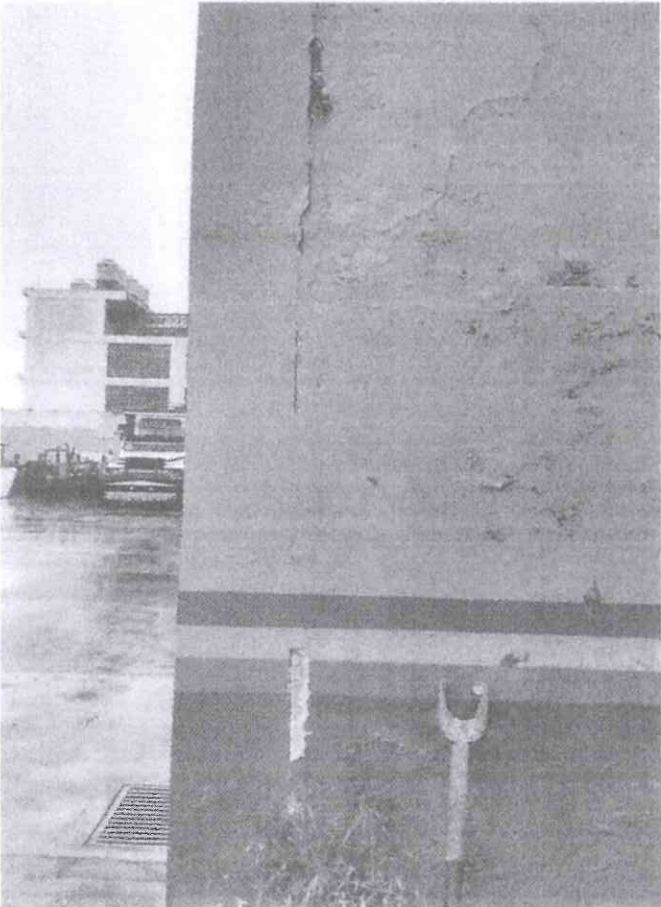
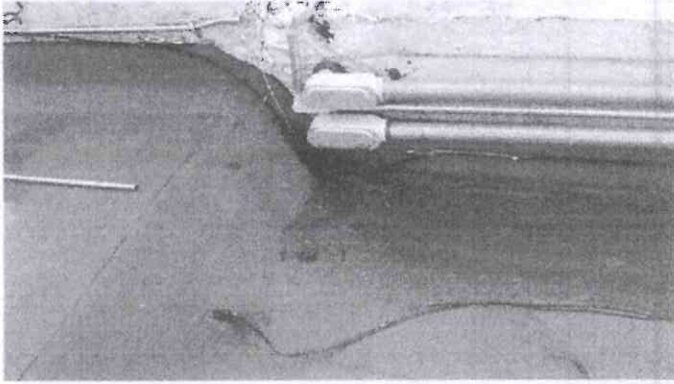
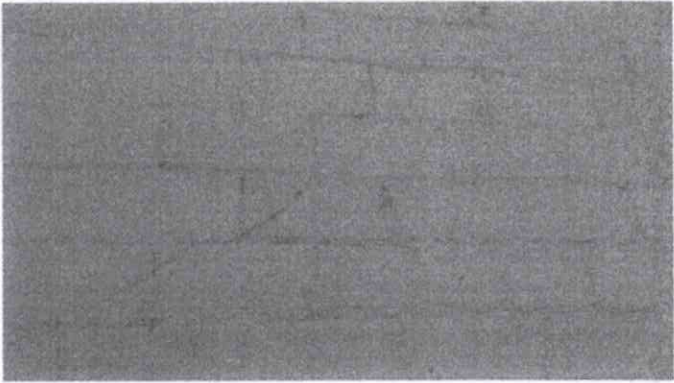
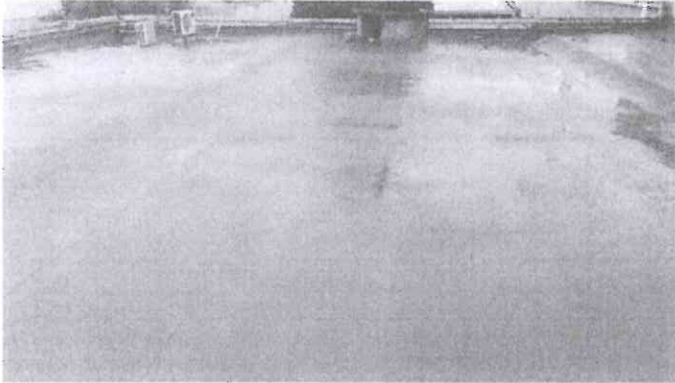
[Handwritten signature]

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199

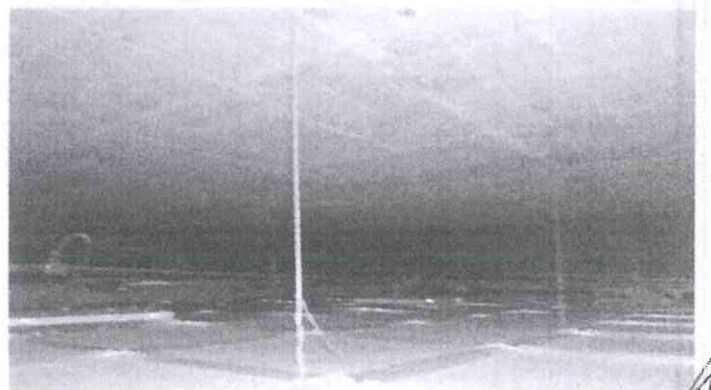
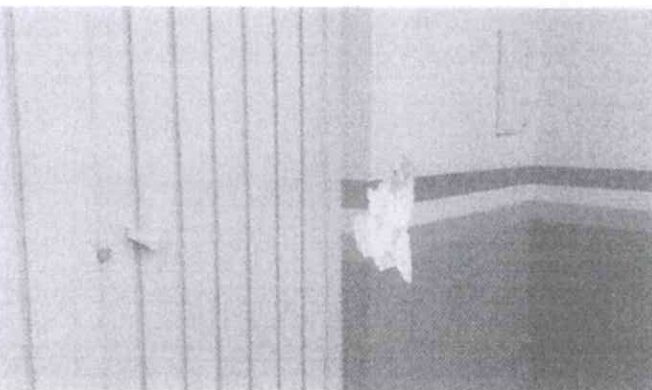
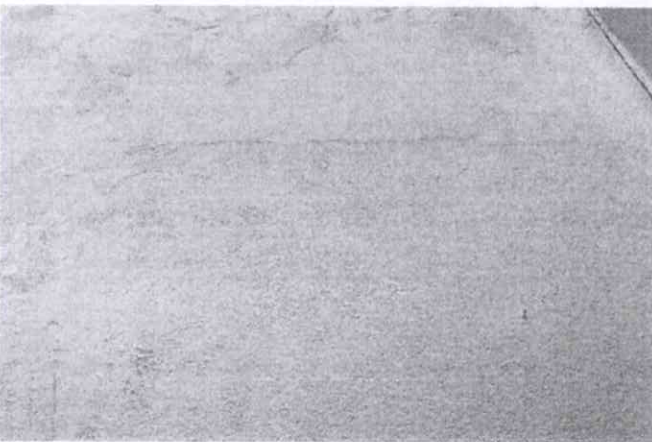
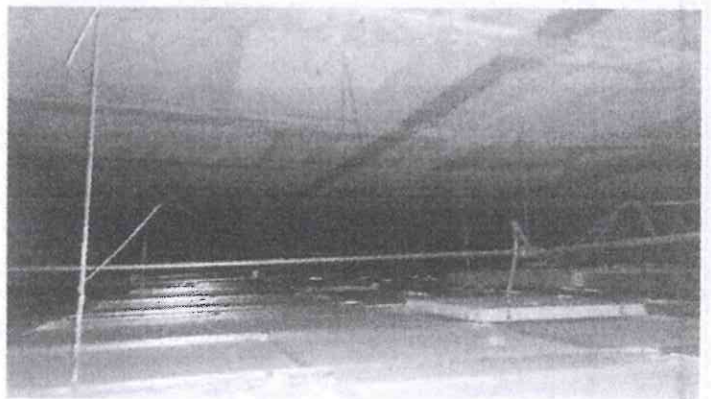
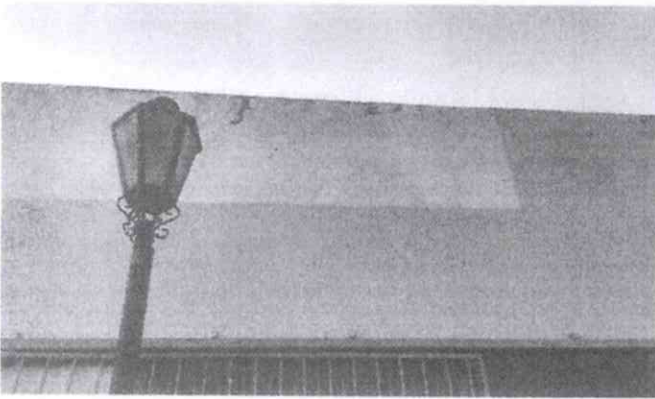


[Handwritten signature]

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199

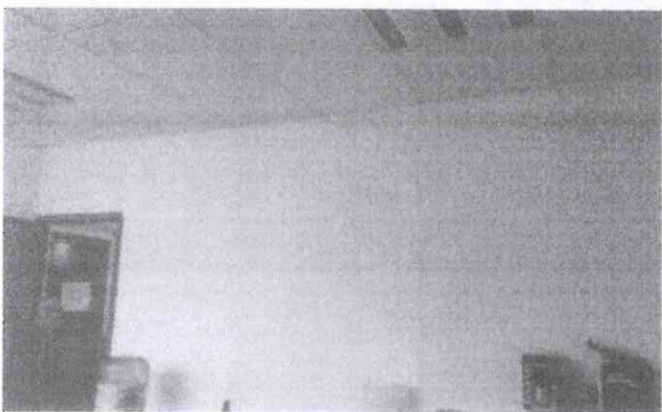
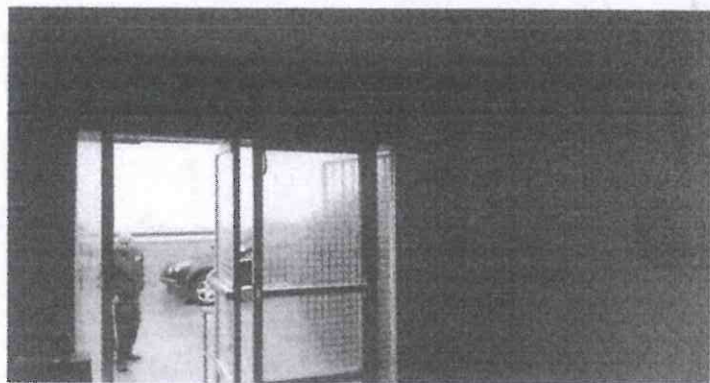
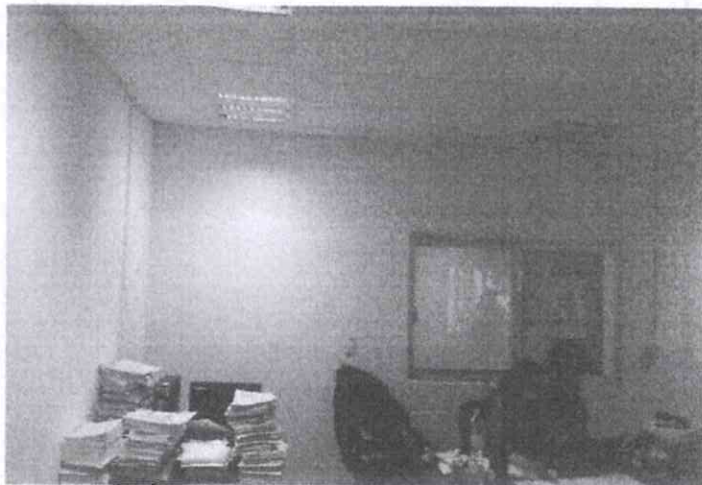
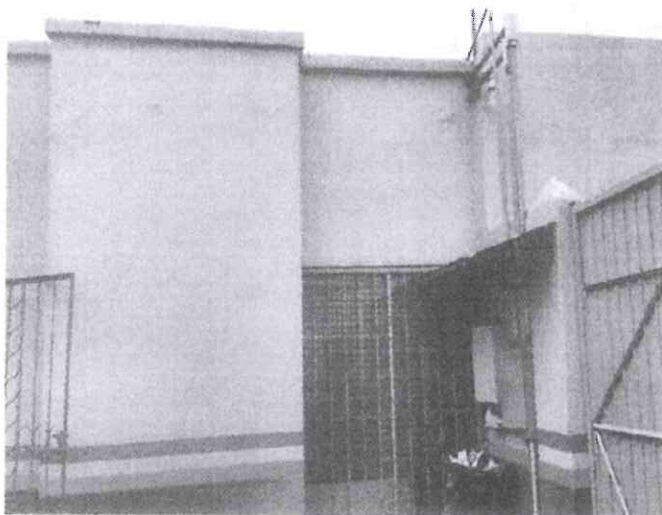


ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199



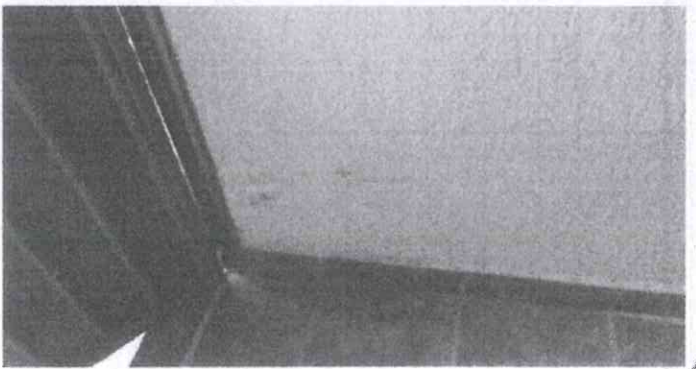
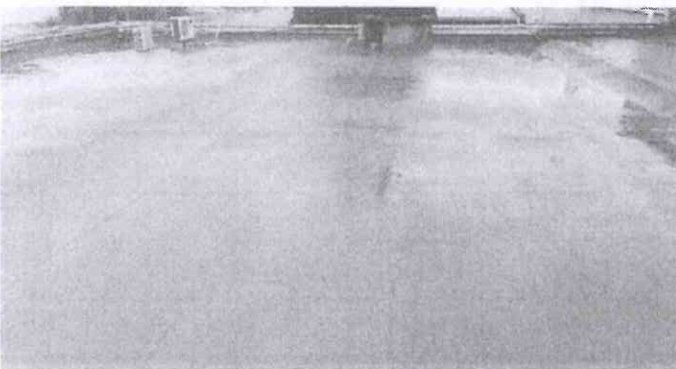
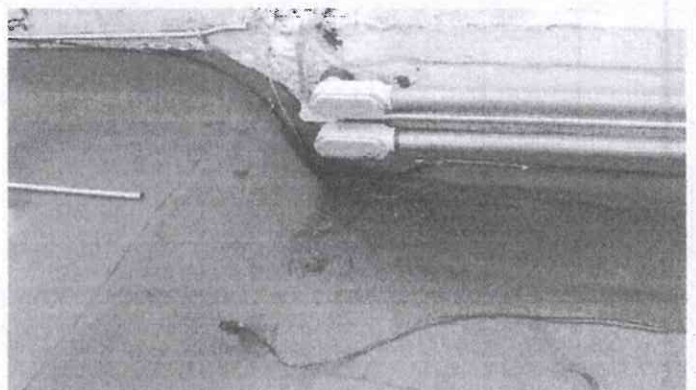
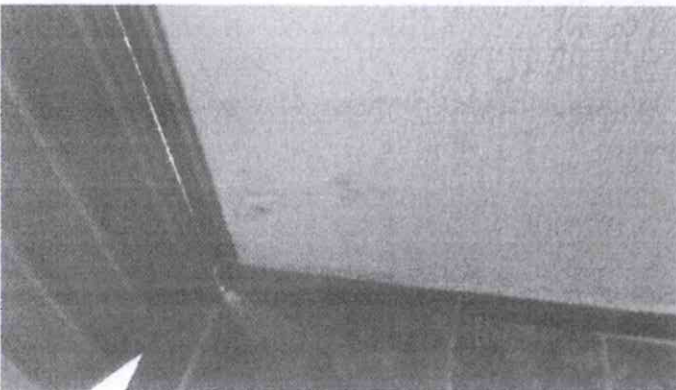
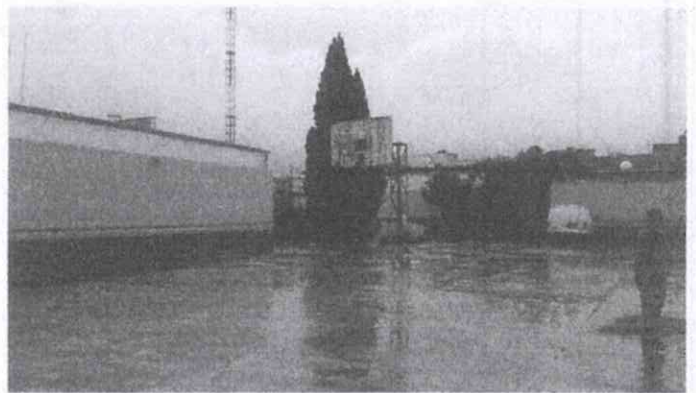
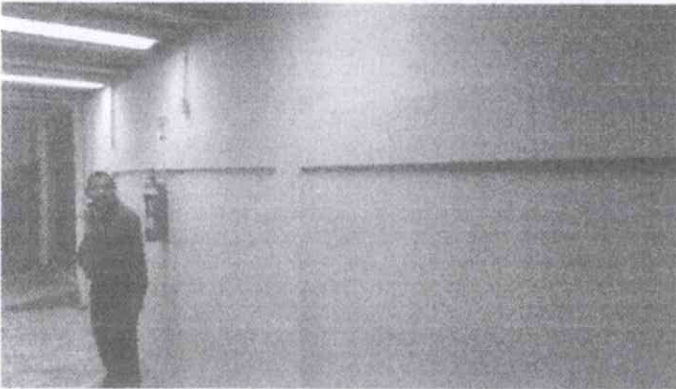
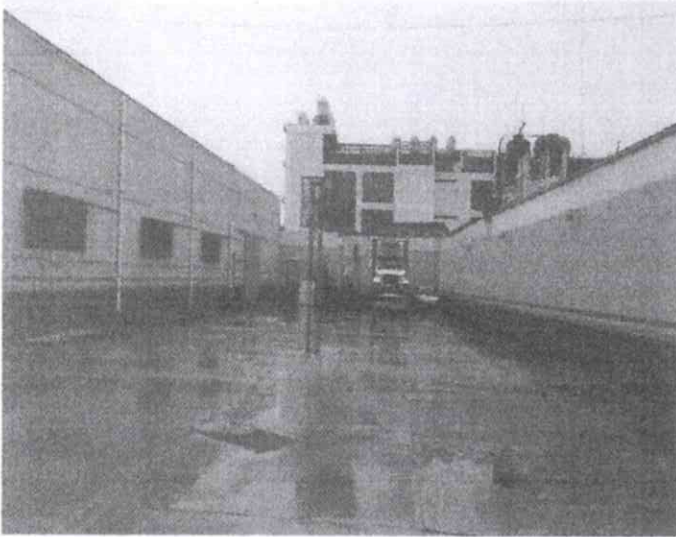
A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive-like scribble.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199



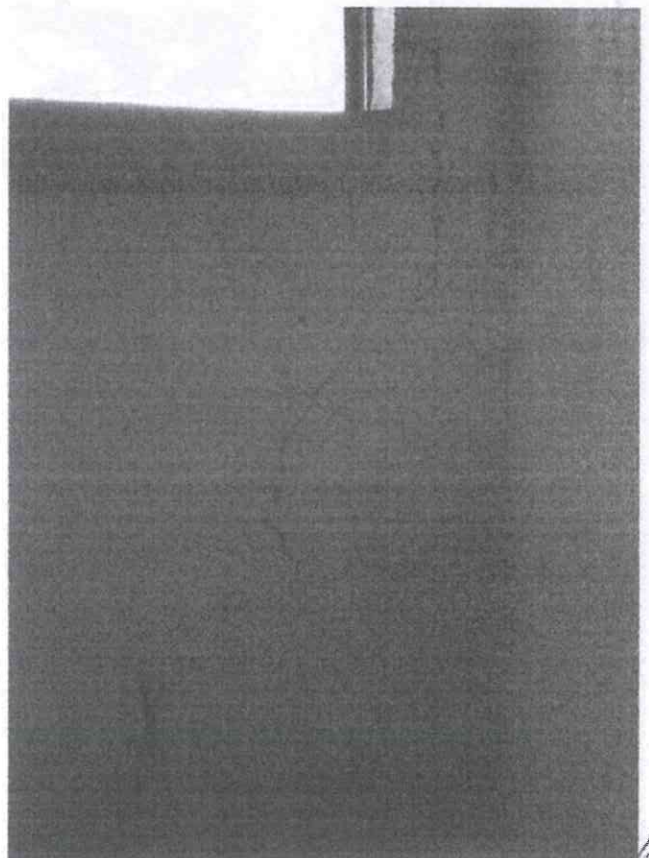
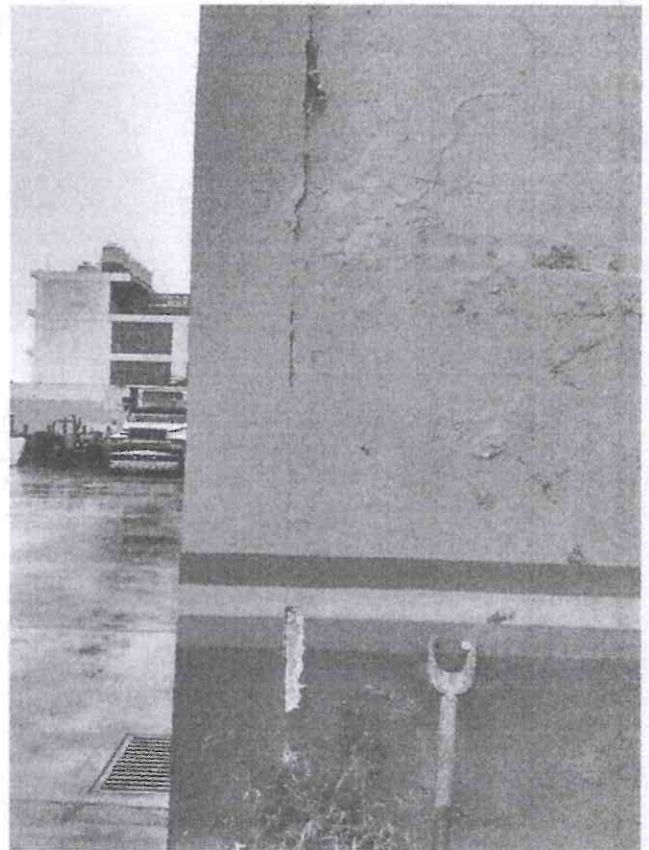
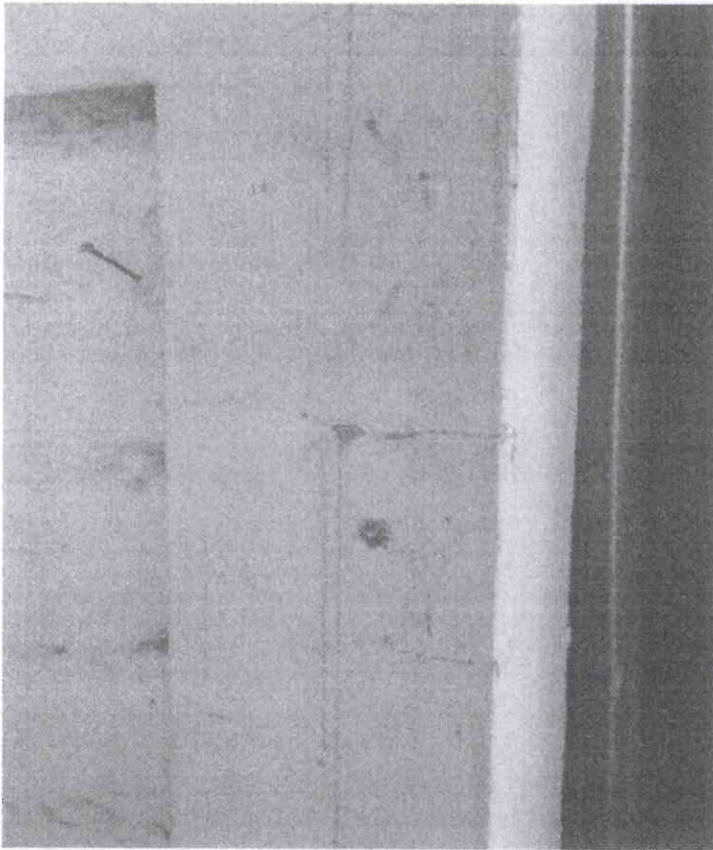
A handwritten signature in the bottom right corner of the page, written in dark ink.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199



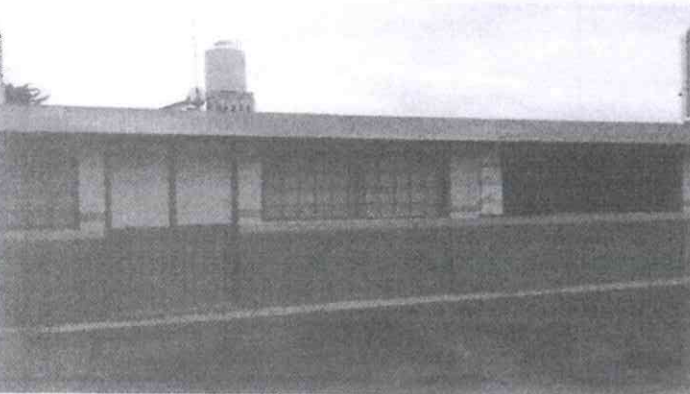
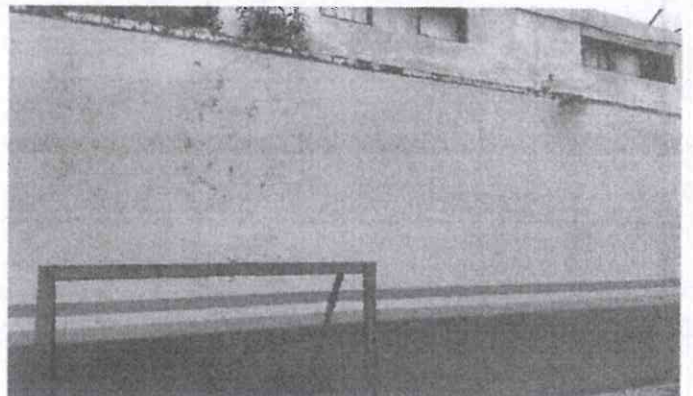
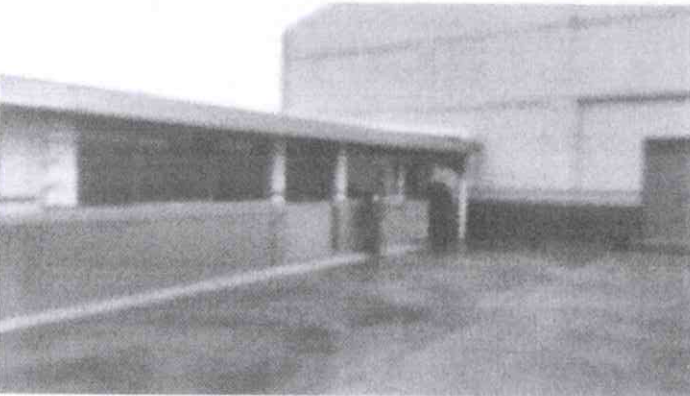
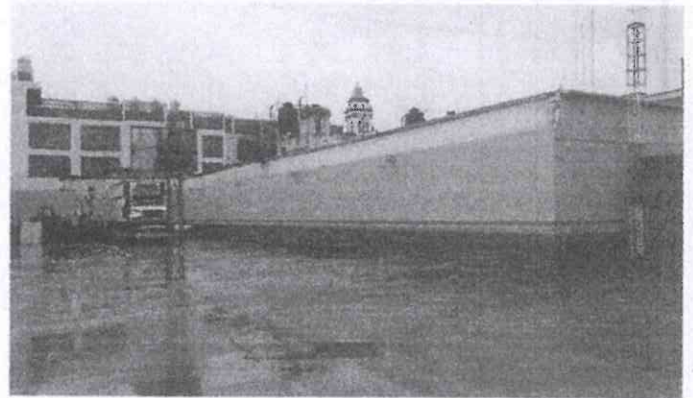
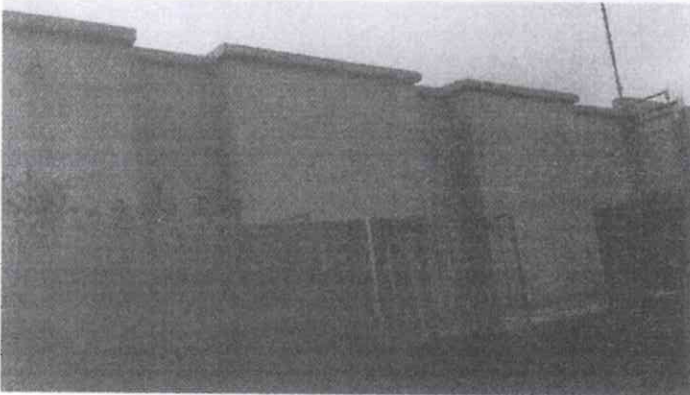
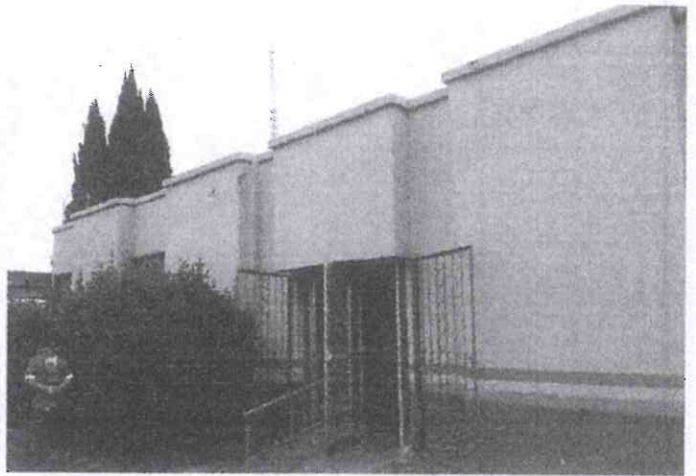
A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive-like scribble.

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199



[Handwritten signature]

ING. ANDRES ARCOS GUTIERREZ
DRO.3018/15 CED. 2757199



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping lines.

CÉDULA 2757199

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 144-34

DEL LIBRO 0275

DE REGISTRO
GRADOS



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO Y TALENTO DE REGISTRO
EXPEDICIÓN DE CÉDULA

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2757199

EN VIRTUD DE QUE ANDRÉS ANCOE

BUTIERREZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

MEXICO, D.F. A 28 DE OCT DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARÍA CECILIA CRISTINA ARRIAGA

Gobierno Municipal de Puebla

Dirección de Desarrollo Urbano



TARJETÓN DEL ÁREA DEL PDROC

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

H. Ayuntamiento de Puebla
Subdirección de Suelo

Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAAPDROC)



GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA
Ciudad de Progreso

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DEL SUELO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANA
ÁREA DE PERITOS
DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSABLES
ADMINISTRACIÓN 2014-2018

El presente registro de Perito Director Responsables de Obra fué otorgado con fundamento en el artículo 17, artículos 661, 662, 664 y demás relativos del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2004, su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del año en que se expida y deberá ser refrendado cumpliendo con los requisitos que establezca el Código Reglamentario del Municipio de Puebla vigente y la Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

PROFESIÓN: INGENIERO
NOMBRE: ANDRES ARCOS GUTIERREZ
Nº REGISTRO: 3018/15
Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionistas de la S.E.P.: 2757199

Leído el contenido y alcance del presente formato, confirmado que los datos plasmados son exactos, completos y actualizados en función del objeto para el cual fueron recabados y en ejercicio de mi derecho, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito al Gobierno Municipal de Puebla, para que pueda publicarlos y difundirlos, ya que se trata de mi inscripción voluntaria a un registro público.

En Puebla a 07 de febrero de 2017

W01212a28525070a4db907e10b4020768

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://experta.pueblacapital.gob.mx/B080xvalidacion/doc/index.jsp?csv=W01212a28525070a4db907e10b4020768&entidad=PUE>